

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio de 2025.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2025.....9

Circulares.....13

Nombramientos.....21

Acta de consagración episcopal del nuevo obispo de la prelatura de El Nayar.....26

COLABORACIONES

Del modo en que se ha de aplicar la Misa por una intención particular

Pbro. Miguel Arturo Mendoza López.....28

Quinientos siete años de la fundación de la Arquidiócesis Angelopolitana

Pbro. José Luis Bautista González.....35

La batalla de los seminaristas.....40

La apología personal como género literario: una aproximación

desde la correspondencia privada de algunos jerarcas de la Iglesia católica en México

Juan González Morfín.....44

Una Iglesia en proceso sinodal. La XII Asamblea Diocesana de Pastoral

Pbro. Gustavo Alexis Márquez.....64

DIRECTORIO

Director: Pbro. Francisco Valentín Zárate Pérez

Editor: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Secretario: José Martín Díaz Moreno

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

Diseño de los forros: Francisco Javier Anguiano Meza

BOLETÍN ECLESIASTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, AÑO XIX, No. 8, 04 de agosto del 2025, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiasticogdl@gmail.com whatsApp (+52) 3310144097 Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Director: Francisco Valentín Zárate Pérez. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 04 de agosto del 2025 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525. Para suscripciones, reposiciones y consultas comunicate por whatsApp (+52) 3310144097.

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio de 2025

Sección a cargo del Pbro. Francisco Valentín Zárate Pérez

Junio

15. En la solemnidad de la Santísima Trinidad, el papa León XIV presidió en la Basílica de San Pedro la misa por el Jubileo del Deporte, y recordó “la vida sencilla y luminosa” de Pier Giorgio Frassati, patrono de los deportistas, que será santo el 7 de septiembre.
16. León XIV se reunió con 24 jóvenes que durante junio participan en un curso en el Observatorio de Castel Gandolfo.
17. León XIV recibió por primera vez a los 200 obispos de la Conferencia Episcopal Italiana (CEI) en el Aula de las Bendiciones, y subraya la centralidad de la fe, la misión de paz y el compromiso por la dignidad humana como fundamentos del servicio episcopal.
 - En el Fanar, el Patriarca de Constantinopla Bartolomé I ha recibido al cardenal Mario Grech, Secretario General del Sínodo, actualmente en Estambul para la reunión de los Secretarios Generales de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE); el cardenal presentó a todos los participantes el proceso de acompañamiento de la fase de implementación del Sínodo, que incluyeron en su programa una parada en Nicea, actual Iznik, sede del primer Concilio Ecuménico hace 1700 años.
18. En medio de un conflicto directo entre Israel e Irán, León XIV ha expresado su dolor por la guerra y llama nuevamente a la paz.
19. León XIV visitó el Centro de onda corta de Radio Vaticano en la zona extraterritorial de Santa María de Galería y agradeció a quienes colaboran en esta dependencia.
 - El Papa celebra hoy su aniversario XLIII de ordenación sacerdotal.

20. León XIV recibió en audiencia a los sacerdotes de la Pontificia Academia Eclesiástica que acaban de concluir la experiencia de año misionero, acompañados por el presidente de la Academia, monseñor Salvatore Pennacchio y el prefecto de estudios, monseñor Gabriel Viola.
21. León XIV recibió en el Aula de las Bendiciones a los miembros de la Unión Interparlamentaria Internacional, en el marco del Jubileo de los Gobernantes; los principales temas tratados fueron la libertad religiosa, la Inteligencia Artificial y la ley natural. Entre los presentes estaba la primera ministra de Italia Giorgia Meloni.
22. En este domingo, solemnidad del Corpus Christi, el papa León XIV ha presidido la misa en la explanada de la Archibasílica Papal de San Juan de Letrán; posteriormente el Papa dirigió la procesión con el Santísimo Sacramento, caminando bajo palio por la Via Merulana hacia la Basílica de Santa María la Mayor, donde impartió la bendición; alrededor de 20.000 personas asistieron a los distintos momentos.
23. En la iglesia de Mar Elías, en el barrio sirio de Dwelaa, en Damasco, Siria, un atentado terrorista dejó al menos 25 muertos y varios heridos.
 - El secretario del Dicasterio para la Comunicación, monseñor Lucio Ruiz, participó en el Internet Governance Forum (IGF) 2025, en Noruega, abogando por los binomios de conocimiento y conciencia, libertad y responsabilidad, justicia y solidaridad.
24. El Papa se ha encontrado con 4 mil seminaristas del mundo en su jubileo: “Gracias por haber aceptado con valentía la invitación del Señor a seguir, a ser discípulo, a entrar en el seminario. Hay que ser valientes y ¡no tengan miedo!”.
25. León XIV se ha encontrado con 300 obispos en la Basílica de San Pedro con ocasión de su jubileo, y los ha exhortado a ser hombres de comunión y unidad, a no perder la esperanza en situaciones dolorosas que parecen no tener salida, y les recomendó pobreza evangélica, cercanía y una actitud firme y decidida en los casos de escándalo.
26. León XIV participó en el encuentro internacional “Sacerdotes Felices”, promovido por el Dicasterio para el Clero, en el Auditorio

de la Conciliazione, en el Jubileo de los Sacerdotes; el Papa habló de la formación, la relación con el Señor y la crisis vocacional, afirmando que “Dios sigue llamando”.

- León XIV se reunió con el Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos y anima a la Iglesia a seguir el camino sinodal de participación y comunión.
 - En el Altar de la Cátedra de la Basílica de San Pedro en el Vaticano se ha celebrado una liturgia mozárabe, presidida por el arzobispo de Toledo y Primado de España, monseñor Francisco Cerro Chaves.
27. En la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, León XIV presidió en la Basílica de San Pedro la misa con 32 ordenaciones sacerdotales, con la que concluye el Jubileo de los sacerdotes. La Basílica ofreció una imagen inusual, con las naves llenas de sacerdotes concelebrantes.
- Concluyó la reunión de dos días de los miembros del XVI Consejo Ordinario de la Secretaría General del Sínodo, en la que también participó el papa León XIV, con un momento de diálogo en el que se le informó sobre cómo se vive la sinodalidad en los diferentes continentes.
28. El papa León XIV ha recibido en audiencia en el Palacio Apostólico a la delegación de la “Iglesia hermana de Constantinopla”, que visita Roma con motivo de la fiesta de los Santos Pedro y Pablo, y en sus palabras aboga por el restablecimiento de la plena comunión visible.
- El Papa ha recibido en audiencia al presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, quien posteriormente se trasladó a la Secretaría de Estado. Las conversaciones diplomáticas giraron en torno a la actualidad internacional y los problemas de seguridad y conflicto en los países de África Central y Occidental.
 - Unos cinco mil fieles acudieron al Jubileo de la Iglesia greco-católica ucraniana; cruzaron por la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, se encontraron con el Papa y participaron en la Divina Liturgia según el rito bizantino-ucraniano, presidida por el arzobispo mayor de Kyiv-Halyč, Sviatoslav Shevchuk.
29. El papa León XIV ha presidido la misa en la solemnidad de san Pedro y san Pablo, patronos de la diócesis y de la ciudad de Roma, en el

Altar de la Confesión de la Basílica Vaticana. En ella ha bendecido e impuesto el palio a 54 nuevos arzobispos metropolitanos.

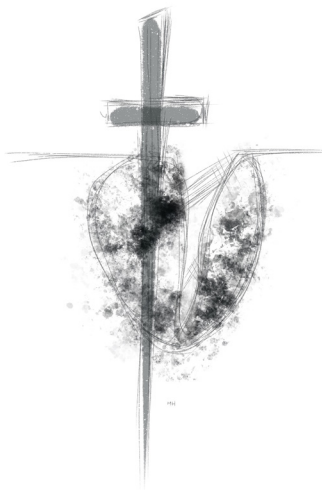
30. León XIV recibió en audiencia en el Palacio Apostólico Vaticano al presidente de Santo Tomé y Príncipe, Carlos Manuel Vila Nova, quien después se trasladó a la Secretaría de Estado; las conversaciones diplomáticas giraron en torno a la situación política y socioeconómica del país.
- El Papa recibió en audiencia en el Palacio Apostólico a la vicepresidenta de Vietnam, Vo Thi Anh Xuan, quien después visitó la Secretaría de Estado; los temas tratados fueron la evolución positiva de las relaciones recíprocas y la aplicación del Acuerdo sobre el estatuto del Representante pontificio residente en Vietnam.
- Falleció el cardenal Luis Pascual Dri, a los 98 años en Buenos Aires, capuchino dedicado al confesionario, muy querido por el papa Francisco, quien lo creó cardenal en 2023.

Julio

1. Las conferencias episcopales de América Latina, África y Asia, coordinadas por la Pontificia Comisión para América Latina, presentan un documento intercontinental en camino hacia la COP30: una denuncia contra las falsas soluciones y un llamado urgente a la conversión ecológica. El texto ha sido entregado al Papa.
- León XIV ha recibido en audiencia a los miembros del Sínodo de la Iglesia Greco-Católica Ucraniana, reunidos en Roma; en su alocución ha hablado de la paz.
2. En el Palacio Apostólico Vaticano se realizó el primer encuentro oficial del papa León XIV y la primera ministra Giorgia Meloni, quien después fue recibida en la Secretaría de Estado por el cardenal Pietro Parolin; algunos de los temas tratados fueron el compromiso común con la paz en Ucrania y Oriente Medio y la asistencia humanitaria en Gaza.
3. León XIV ha recibido en audiencia en el Palacio Apostólico Vaticano al presidente de Polonia Andrzej Duda; las conversaciones

- diplomáticas en la Secretaría de Estado se centraron en las relaciones bilaterales, la situación sociopolítica del país y la guerra en Ucrania.
- León XIV visitó Castel Gandolfo para examinar el estado de las obras pocos días antes de su traslado a Villa Barberini, en el Borgo *Laudato Si'* de Castel Gandolfo.
4. León XIV recibió en audiencia en el Vaticano a Milojko Spajić, primer ministro de Montenegro. Los temas de las conversaciones diplomáticas fueron las relaciones bilaterales, la ampliación de la UE y la guerra en Ucrania.
 - La Soberana Orden Militar de Malta ha rendido homenaje al papa León XIV colocando la escultura de un león, obra de Davide Rivalta, en los jardines de la Villa Magistral, visible a través del «ojo de la cerradura» de la Piazza dei Cavalieri di Malta.
 5. León XIV ha nombrado a monseñor Thibault Verny, arzobispo de Chambéry y obispo de Maurienne y de Tarentaise en Saboya, como presidente de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, en sustitución del cardenal estadounidense Sean O'Malley.
 6. León XIV se ha trasladado a Castel Gandolfo para pasar unos días de relativo descanso en la Villa Barberini; el Papa saludó a los fieles que lo esperaban.
 7. El Dicasterio para las Iglesias Orientales ha comunicado que monseñor Cyril Vasil', arzobispo-obispo de Košice de los Bizantinos, ha concluido la labor de mediación en nombre de la Santa Sede en la búsqueda de la paz en la Archieparquía de Ernakulam-Angamaly de los siro-malabares, comunidad dividida y enfrentada por cuestiones litúrgicas.
 8. La Secretaría General del Sínodo ha elaborado un nuevo documento que brinda orientación para la siguiente etapa del camino sinodal, tras la segunda sesión de la Asamblea General del Sínodo celebrada el año pasado.
 9. León XIV recibió al presidente de Ucrania, Volodímir Oleksándrovich Zelenski, en la residencia de verano de Villa Barberini en Castel Gandolfo. El Papa reafirmó su disponibilidad para que las negociaciones sean en el Vaticano.

10. En un mensaje firmado por el cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, con motivo de la Cumbre “AI for Good 2025”, celebrada en Ginebra, León XIV reitera la necesidad de una gobernanza global de las nuevas tecnologías.
11. En Roma se ha realizado una Conferencia internacional en la que participan 70 países, sobre la reconstrucción de Ucrania, en la que se ha acordado un compromiso financiero de 10 000 millones de euros y un fondo europeo específico.
12. La popularidad de León XIV ha sido evidenciada por la Posta Italiana, que afirma que al Papa le llegan 100 kilos de cartas al día.
13. León XIV presidió la misa en la parroquia de Santo Tomás de Villanueva en Castel Gandolfo, invitando a los fieles a reconocer a todos los hombres como prójimo. Después rezó el Ángelus en la afuera del palacio papal e hizo un llamado a la paz en el mundo.
14. El arzobispo Paul Richard Gallagher, secretario para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales ha viajado a la India con la intención de reforzar los lazos de amistad y cooperación de la Santa Sede con el país asiático.



Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2025

Sección a cargo del Pbro. Francisco Valentín Zárate Pérez

Junio

15. El cardenal José Francisco Robles Ortega, arzobispo de Guadalajara, en conferencia de prensa, hizo un llamado a los mexicanos que viven en Estados Unidos a no caer en provocaciones y dejarse llevar por la violencia que se vive en algunas ciudades: señaló que los migrantes tienen derecho a manifestarse, pero deben evitar cualquier acto de vandalismo; además invitó a rezar por los migrantes y reconoció el trabajo de la Comisión Episcopal para la Pastoral de Migrantes. El cardenal también anunció que ya se comenzó a limpiar los grafitis de las fachadas de la catedral bajo supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- La parroquia de San Antonio de Padua, en la colonia Moderna, celebró un siglo de su creación al desprenderse de la jurisdicción de la parroquia de Mexicaltzingo.
18. El arzobispo de Guadalajara realizó la ordenación episcopal del padre Andrés Sáinz Márquez, nuevo obispo de la prelatura de Jesús María, el Nayar. A las 8:30 de la mañana el nuevo obispo llegó a la Catedral de Jesús María, recibido con danzas, caballerangos y representantes de todas las parroquias de la prelatura con estandartes de sus santos patronos. La ceremonia fue presidida por el nuncio apostólico en México, Joseph Spiteri, acompañado por el cardenal José Francisco Robles Ortega, varios obispos y mil fieles; la homilía fue pronunciada por el saliente obispo de El Nayar, José de Jesús González Hernández, ahora obispo de Chilapa-Chilpancingo. Antes

- de proceder a la ordenación, el padre Andrés Sáinz Márquez mostró las Letras Apostólicas del Papa León XIV a todos los presentes.
20. Su Santidad el papa León XIV ha nombrado obispo de la diócesis de Nogales, Sonora, al presbítero José Luis Cerra Luna, quien fungía como vicario general de la diócesis de Matamoros-Reynosa, como sucesor de monseñor José Leopoldo González González, quien fue promovido a la diócesis de San Juan de los Lagos en marzo de 2024.
 21. El arzobispo de Guadalajara presidió la Solemne Celebración y Procesión Diocesana del Corpus Christi, con el lema: “La Eucaristía, fuente de esperanza de los peregrinos”, con la participación de los cinco obispos auxiliares, sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas y cuatro mil fieles. El cardenal señaló en la homilía que desde la Eucaristía brota la vida de la Iglesia, como las vocaciones, carismas y servicio laical. Al terminar la misa comenzó la procesión para rumbo a la Catedral Metropolitana de Guadalajara por avenida Enrique Díaz de León, Hidalgo y el Paseo Alcalde. El arzobispo dio la bendición con el Santísimo frente a la Catedral. Participaron en total unas 25 mil personas en los distintos momentos de la misa y la procesión.
 - Su Santidad León XIV ha nombrado a monseñor José Nahum Jairo Salazar Castañeda, presbítero del clero de la arquidiócesis de Durango, como Coordinador de los Viajes Apostólicos del Santo Padre, en la Secretaría de Estado del Vaticano.
 22. El arzobispo de Guadalajara, en conferencia de prensa, expresó su preocupación por los conflictos armados en el mundo e invitó a rezar por la paz. Con respecto a la restauración de Catedral, se anunció que ya comenzó la segunda etapa de limpieza y se destacó la necesidad de que las autoridades municipales y estatales tomen medidas para prevenir futuros actos vandálicos contra la Catedral.
 29. El arzobispo de Guadalajara, en conferencia de prensa, expresó su preocupación por la reciente reforma aprobada en el Senado de la República en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que implica la geolocalización en tiempo real de los teléfonos celulares sin necesidad de una orden judicial, además de tener un dejo de censura, pues es una amenaza a la libertad de expresión, pues estas medidas

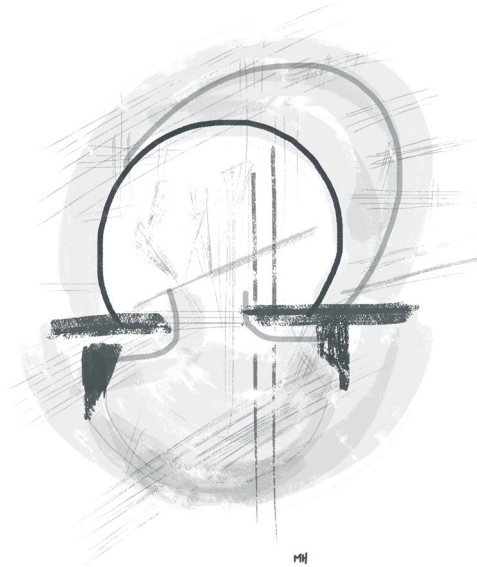
reflejan una tendencia preocupante hacia un sistema autoritario que avanza silencioso, pero firmemente en la vida pública.

Julio

6. El Cardenal José Francisco Robles Ortega, arzobispo de Guadalajara, acompañado por el presidente municipal de Chapala, Alejandro de Jesús Aguirre Curiel, y el párroco del Templo San Francisco de Asís, José Octavio Moreno Olivares, adelantaron detalles de la visita de la Imagen de Nuestra Señora de Zapopan al Lago de Chapala. El cardenal llamó a la consciencia ecológica y el compromiso por cuidar el agua que tanto pedimos a la Virgen.
7. El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, visitó el Santuario de los Mártires, para encontrarse con el cardenal José Francisco Robles Ortega y los miembros del Consejo Pro Construcción del Santuario, con el fin de conocer la obra y presentar proyectos para mejorar la infraestructura en torno al recinto. En la visita se discutieron propuestas sobre la circulación de vehículos y movilidad peatonal, además se destacó la importancia del lugar para el turismo religioso en México.
11. La Dimensión Episcopal de la Vida de la Conferencia del Episcopado Mexicano celebró su VI Encuentro Nacional en la Villa Porciúncula de Tesistán, con la presencia de más de 100 personas, incluyendo a los sacerdotes responsables de la pastoral de la vida en diversas diócesis del país, así como representantes de grupos y movimientos a favor de la vida. El asesor nacional de esta dimensión episcopal es monseñor Ramón Salazar Estrada, obispo auxiliar de Guadalajara.
13. Se realizó la 70° edición de la visita de la imagen de Nuestra Señora de Zapopan a Chapala, con la presencia del arzobispo de Guadalajara, los obispos auxiliares, sacerdotes del decanato de Chapala, autoridades municipales y 20 mil fieles; acudieron también la Guardia de la Virgen, danzas y bandas de guerra.

Extemporáneo, mayo

31. La Arquidiócesis de Guadalajara celebró el II Congreso de Protección de Menores y Adultos Vulnerables, en el que se reunieron más de 260 participantes entre sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, provenientes tanto de la arquidiócesis como de otras regiones del país. Entre los ponentes invitados se encontraron figuras reconocidas a nivel internacional como Inés Frank, presidenta de SEPROME en América Latina; Jordi Bertomeu, sacerdote español del Dicasterio para la Doctrina de la Fe; y el padre mexicano Daniel Portillo, especialista en formación para la prevención.



Circulares

CIRCULAR 16/2025

Fallecimiento del Sr. Pbro. D. Ramón Valadez Conchas (1940 - 2025)

A toda la Comunidad Diocesana:

Les comunico sobre el fallecimiento del Sr. Pbro. RAMÓN VALADEZ CONCHAS, quien, habiendo entregado su vida como sacerdote en el rebaño de la Iglesia, ahora se une a Jesucristo, a quien ha conocido y predicado: “Yo soy el Buen Pastor. El Buen Pastor da su vida por las ovejas. Yo soy el Buen Pastor y conozco a mis ovejas y ellas me conocen a Mí” (Jn. 10,11. 14).

El Sr. Pbro. RAMÓN VALADEZ CONCHAS nació en Arandas, Jalisco, el 20 de marzo de 1940. Recibió el Ordenación Sacerdotal el 30 de marzo de 1975. Desempeñó su ministerio como *Vicario Cooperador* de la Yesca, Nayarit (20 de mayo de 1975), de Cocula (16 de agosto de 1977), y de San Juan Bautista, El Teúl, Zacatecas (6 de septiembre de 1979). Fue *Representante* ante el Consejo Presbiteral por el Decanato IV Foráneo (27 de junio de 1980). Fue *Párroco* de Mezquital del Oro, Zacatecas con fecha del 20 de agosto de 1982. Fue *Párroco* de Tenayuca, Zacatecas (22 de octubre de 1988), luego *Administrador Parroquial* de la misma (23 de junio de 1999), y *Miembro* del Consejo Presbiteral por el Decanato de Nochistlán (8 de enero de 1990). *Capellán Auxiliar* del Sagrado Corazón, de la Parroquia de Nuestra Señora del Consuelo de los Afligidos (9 de agosto de 1999). El 16 de junio de 2003 fue nombrado *Cuasi Párroco* de San José de las Flores; luego fue *Cuasi Párroco* de Corta Pico, Nayarit (2 de noviembre de 2007). Posteriormente, fue *Vicario Parroquial* de San

Francisco de Asís, Ameca, Jalisco (25 de junio de 2010). El Padre Celestial le ha llamado a su Presencia el 25 de abril de 2025, habiendo cumplido 85 años de edad, y recién cumplidos sus bodas de oro sacerdotales.

El Padre RAMÓN fue un sacerdote de fe y de oración, gran devoto de la Santísima Virgen María, sencillo, atento, comprensivo, obediente, respetuoso, prudente, de recto criterio y de trato amable. Fue un Pastor amigable y cercano, a quien le gustaba convivir con la gente, fue un disponible y misericordioso confesor.

Que Cristo resucitado, reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano sacerdote RAMÓN VALADEZ CONCHAS, y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a la Comunidad Diocesana a elevar sus plegarias con la misma intención.

Guadalajara, Jal., a 12 de mayo de 2025.

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot.A1855/2025

CIRCULAR 17/2025

Fallecimiento del M.I. Sr. Cango. D. Catalino Quiroz Pinedo (1948 - 2025)

A toda la Comunidad Diocesana:

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, y comunicarles del fallecimiento del M.I. Sr. Cango. D. CATALINO QUIROZ PINEDO, quien ha sido llamado a la Pascua de resurrección, y por quien mantenemos la esperanza, según la misma la oración del Señor: *“Padre, los que Tú me has dado, quiero que donde Yo esté estén también conmigo, para que contemplen mi gloria, la que me has dado, porque me has amado antes de la creación del mundo... para que el amor con que Tú me has amado esté en ellos y Yo en ellos”* (Jn. 17,24. 26b).

El M.I. Sr. Cango. D. CATALINO QUIROZ PINEDO nació en Villa Guerrero, Jalisco, el 13 de febrero de 1948. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 25 de mayo de 1980. Desempeñó su ministerio como *Vicario Cooperador* de Moyahua, Zacatecas (25 de julio de 1980), y de Tequila, Jalisco (10 de febrero de 1982). Fue *Capellán* de San Tarsicio de la Parroquia de Nuestra Señora del Rayo (28 de junio de 1984), de donde fue su *Primer Párroco* el 21 de octubre de 1989. Fue *Representante* ante el Consejo Presbiteral por el Decanato de Miravalle (2 de octubre de 1991), *Administrador Parroquial* de María Reina del Rosario el 3 de febrero de 1995 y *Decano* del Decanato de San Pedro (11 de diciembre de 1995). Fue nombrado *Párroco* de San Isidro, Oriente, desde el 10 de junio de 1996. Fue *Capellán “in solidum”* de la Clínica Oblatos del IMSS (26 de enero de 2011). El día de la Solemnidad de Nuestra Señora de Asunción, 15 de agosto de 2013, fue nombrado *Canónigo* de la Catedral Basílica de Guadalajara. Fue *Capellán* del Hospital de la Santísima Trinidad (23 de septiembre de 2013). El Señor le llama a su Presencia el 16 de mayo de 2025, a los 77 años de vida y 45 de ministerio sacerdotal.

El Sr. Cango. D. CATALINO fue un sacerdote atento, ordenado, fraterno, discreto, de buena preparación intelectual, mostró fidelidad a la Iglesia en las disposiciones del plan de pastoral diocesano, con grandes cualidades en la dirección de la construcción de obras materiales, con capacidad para conectar el mensaje evangélico con las circunstancias del tiempo presente y con una preocupación especial por atender a los enfermos.

Que Jesucristo, reciba en su Reino de gloria al M.I. Sr. Cango. D. CATALINO QUIROZ PINEDO, y le otorgue la recompensa de sus leales servidores. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a toda la Comunidad Diocesana a elevar sus súplicas con la misma intención.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de junio de 2025.

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot.A1856/2025

CIRCULAR 19/2025

Fallecimiento del Sr. Pbro. D. Roberto Zambrano Corona (1938 - 2025)

A toda la Comunidad Diocesana:

Después de saludarles les comunico del fallecimiento del Sr. Pbro. ROBERTO ZAMBRANO CORONA, quien ha sido llamado a la pascua de Cristo, y por quien mantenemos la esperanza en las palabras del Señor: *“Padre, los que Tú me has dado, quiero que donde Yo esté, estén también conmigo, para que contemplen mi gloria, la que me has dado, porque me has amado antes de la creación del mundo... para que el amor con que Tú me has amado esté en ellos y Yo en ellos”* (Jn. 17,24. 26b).

El Sr. Pbro. ROBERTO ZAMBRANO CORONA nació en Hostotipaquillo, Jalisco, el 6 de junio de 1938. Ingresó al *Seminario de Guadalajara* en el curso de 1953-1954 a primero de humanidades. Recibió sus estudios de Filosofía en *Seminario de Montezuma*, Nuevo México, USA, para luego estudiar la Teología en Guadalajara. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 17 de diciembre de 1966. Desempeñó su ministerio como *Vicario Cooperador* en las Parroquias: de Amatlán de Cañas, Jalisco (28 de junio de 1967), del Sagrado Corazón, Tonalá (10 de julio de 1968), de San Onofre (14 de julio de 1969), de Hostotipaquillo, Jalisco (7 de abril de 1971), de Plan de Barrancas (10 de agosto de 1972), de Santa Rosa de Lima (16 de agosto de 1975) y de Nuestra Señora de Fátima (22 de junio 1978). Fue *Representante* ante el Consejo Presbiteral por el Decanato de Lourdes (27 de octubre de 1989) y *Capellán* de Santa Cruz de las Huertas (6 de mayo de 1991) donde luego fue nombrado su *Primer Párroco* el 1 de julio de 1996, fue *Representante* ante el Consejo Presbiteral por el Decanato de Tonalá (3 de marzo de 1995). Fue *Capellán Auxiliar* de Santo Niño de Atocha, Decanato de Atemajac (6 de junio de 1998), *Vicario Cooperador* del Señor de la Ascensión, Jocotán (30 de enero de 2002), de San Luis Gonzaga (5 de noviembre de 2004) y de Nuestra Señora de la Paz (1 de junio de 2005). Fue *Representante* ante el Consejo Presbiteral por el Decanato de la Paz (23 de febrero de 2007), *Adscrito* a Santo Niño de Atocha, Tonalá (19 de septiembre de 2017) y posteriormente a Santa Cruz de las Huertas (8 de

enero de 2019). El Señor le llama a su Presencia el 20 de mayo de 2025, a los 87 años de vida y 58 de ministerio sacerdotal.

El Padre ROBERTO fue un sacerdote sencillo, reflexivo, reservado, piadoso, noble, ordenado, obediente, cumplido en sus responsabilidades, desempeñándose con entusiasmo y celo sacerdotal, por lo que gozó de estimación y afecto. Fue un Pastor entregado a servir en el Sacramento de la Reconciliación con gran bondad y constancia.

Que Jesucristo reciba en su Reino de gloria a nuestro hermano sacerdote ROBERTO ZAMBRANO CORONA, y le otorgue la recompensa de sus servidores. Les invito, hermanos sacerdotes, a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a toda la Comunidad Diocesana a elevar sus súplicas con la misma intención.

Guadalajara, Jal., a 16 de junio de 2025.

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot.A1864/2025

CIRCULAR 24/2025

Colecta especial de la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Comunicación (CEPCOM) Domingo 27 de julio de 2025

A los Párrocos y Rectores de Templos:

Les envío un cordial saludo en la alegría de Pascua del Señor, confiándolos a la acción vivificadora del Espíritu Santo. El Señor los sostenga con su gracia, en su vida y en sus labores.

Les recuerdo, como ya se había informado en la Circular 18/2025, sobre la JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES, de la colecta programada para el 27 de julio de 2025 con el propósito de ayudar el ministerio de la comunicación, tanto a nivel de la *Conferencia Episcopal* y la *Arquidiócesis*, como para los recursos de esta pastoral en las comunidades parroquiales. Los fondos recaudados de esta colecta se distribuirán de la siguiente manera:

1. Para las PARROQUIAS: 20% de la colecta, se destinará a las parroquias para la profesionalización de la Comunicación Pastoral.

2. Para la OFICINA DE COMUNICACIÓN DIOCESANA: El 60% de la colecta.

3. Para la COMISIÓN EPISCOPAL DE LA PASTORAL DE LA COMUNICACIÓN el 20% de la colecta, con el fin de continuar desarrollando programas, proyectos de formación, capacitación y acompañamiento a los organismos de la CEM y de las Diócesis de México.

Con excepción del 20% destinado a la parroquia, esta colecta se depositará en la Caja del Arzobispado. Les recomiendo utilizar los sobres que tengan a su disposición en cada comunidad.

Que Jesucristo nos conceda llevar a cabo esta GRAN MISIÓN DE MISERICORDIA, y que el amparo de Nuestra Señora de Zapopan acompañe nuestra dedicación por la evangelización.

Guadalajara, Jal., a 17 de junio de 2025.

+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA

Arzobispo de Guadalajara

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot. A2334/2025

CIRCULAR 25/2025

Año Sacerdotal en la Arquidiócesis de Guadalajara 2025 -2026

A toda la Comunidad Diocesana:

Con profunda alegría nos dirigimos a ustedes para saludarles y comunicarles que en la *Arquidiócesis de Guadalajara* celebraremos un AÑO SACERDOTAL que comenzará el 20 de julio de 2025 hasta el 20 de julio de 2026. Este jubileo será un tiempo de agradecimiento por el ministerio del Emmo. Sr. Cardenal D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA, quien fue Ordenado Sacerdote el 20 de julio de 1976 para la *Diócesis de Autlán*, de manos del Excmo. Sr. Obispo D. José Maclovio VÁZQUEZ SILOS.

El AÑO SACERDOTAL 2025-2026, comenzará con la Solemne Celebración Eucarística el domingo 20 de julio en la Catedral Metropolitana a las 12:00 hrs., presidida por Su Eminencia D. JOSÉ FRANCISCO. Les pedimos proclamar, igualmente, la apertura de este AÑO SACERDOTAL mediante la Solemne Eucaristía en las comunidades parroquiales, en los conventos, colegios y casas religiosas, este mismo 20 de julio, rogando al Señor por el ministerio episcopal de nuestro querido Arzobispo D. JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA, y pidiendo la gracia de nuevas y santas vocaciones.

Desde el lema de su escudo episcopal, podemos intuir en Su Eminencia JOSÉ FRANCISCO, el sentido vital de todo su ministerio sacerdotal: *In Simplicitate Fidei*. En nuestro Arzobispo admiramos la figura de *Padre y Pastor*, sencillo y alegre, aportando siempre un discernimiento sereno y equilibrado, junto con una capacidad de escucha atenta a todos y un inteligente sentido del humor, que nacen de haber estado en la presencia de Dios a través de la cotidiana oración, que llena de confianza y esperanza.

Además, este año de gracia, es una gran oportunidad pastoral y de gran profundidad espiritual para la promoción vocacional, por lo que se estarán ofreciendo materiales litúrgicos y catequéticos para repensar el ser del hombre-sacerdote en este vasto horizonte del sacerdocio de Cristo, al cual el mismo Señor ha querido unir a algunos de sus hijos, por pura iniciativa suya. Por esto, el escritor sagrado de Hebreos nos dice: *cobremos ánimos y fuerza los que buscamos refugio en él, aferrándonos en la esperanza que tenemos por delante. La cual es para nosotros como el alma, segura y firme, que penetra más allá de la cortina, donde entró como precursor, por nosotros, Jesús, Sumo Sacerdote para siempre según el rito de Melquisedec (6, 18b-20).*

Veamos en este AÑO SACERDOTAL la valiosa oportunidad de renovar la vida ministerial no como un privilegio adquirido o conquistado, sino como un estilo de vida que proclama la certeza de una vida más elevada, tan poderosa que mira al cielo como su verdadero destino, sin descuidar el compromiso de un mostrar al mundo un tesoro que llevamos en las vasijas de barro de la pobreza de nuestros dones.

El AÑO SACERDOTAL 2025-2026 PARA LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA, es un reconocimiento a la Providencia del Padre que

ama a su Iglesia y le sigue otorgando presbíteros llenos de perseverancia y dedicación a lo largo de tantos años de vida consagrada, es decir, vida entregada, ofrecida, obediente y olvidada de sí, siguiendo los pasos del Señor Jesucristo en las encomiendas recibidas. *Dios les iluminará para que sigan unidos por el mismo camino como hasta hoy lo han hecho* (cfr. Fil 3, 15-16).

Que la Santísima Virgen de Zapopan, primera evangelizadora de esta tierra en que con renovada esperanza peregrinamos, nos acompañe siempre y nos guarde de todo mal.

Guadalajara, Jal., a 7 de julio de 2025.

MONS. FRAY JUAN MANUEL MUÑOZ CURIEL OFM

Obispo Auxiliar de Guadalajara

MONS. ENGELBERTO POLINO SÁNCHEZ

Obispo Auxiliar de Guadalajara

MONS. HÉCTOR LÓPEZ ALVARADO

Obispo Auxiliar de Guadalajara

MONS. MANUEL GONZÁLEZ VILLASEÑOR

Obispo Auxiliar de Guadalajara

MONS. RAMÓN SALAZAR ESTRADA

Obispo Auxiliar de Guadalajara

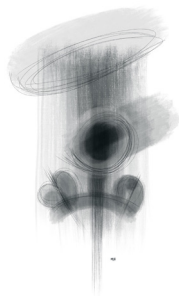
PBRO. LIC. JESÚS GARCÍA ZAMORA

Vicario General

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot. A2500/2025



Nombramientos

NOMBRAMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2025

Párrocos

Día 3

1. ÁGUILA ACOSTA Javier Eduardo, Pbro. Lic., de Virgen de Guadalupe Reina del Tepeyac, Lomas de Oblatos.
2. ALCÁZAR LEMUS Gerardo, Pbro., de San José, Huajimic.
3. ANGUIANO HERNÁNDEZ Salvador, Pbro., de San Bernardo.
4. CHÁVEZ RAMÍREZ Juan José, Pbro., de San Francisco de Asís, Chapala.
5. CORONA ANGULO Víctor Olegario, Pbro., de San Miguel Febres Cordero.
6. DÁVILA GÓMEZ Agustín, Pbro., de Nuestra Señora de Talpa.
7. GONZÁLEZ DE LA TORRE Carlos Alberto, Pbro., del Sagrado Corazón de Jesús, Juchipila.
8. JIMÉNEZ GODÍNEZ Pedro, Pbro., de San José de la Vega.
9. LÓPEZ GUZMÁN Felipe de Jesús, Pbro., de Virgen de Guadalupe, La Yesca.
10. LÓPEZ HERMOSILLO Francisco Javier, Pbro., de Santa Marta, Tonalá.
11. MICHEL MANZANO José Alonso, Pbro., de Jesús del Gran Poder.
12. MORENO OLIVARES José Octavio, Pbro., de San Martín Obispo, Ciudad Granja.

13. MUÑOZ MURGUÍA Luis Javier, Pbro., de Madre Admirable, El Salto.
 14. PLANCARTE LÓPEZ Rubén Martín, Pbro., de La Sagrada Familia, Buenavista de Cañedo.
 15. RAMÍREZ MADRIGAL José Álvaro, Pbro., del Señor de Esquipulas, Buenavista.
 16. RIVAS AMADOR Edmundo, Pbro., de Nuestra Señora del Favor.
 17. RIVERA CASTILLO Mario César, Pbro., de San Pedro Apulco.
 18. SÁNCHEZ MUÑOZ Ernesto, Pbro., de San Juanito de Escobedo.
 19. TORRES PÉREZ Eudaldo, Pbro., de la Santísima Trinidad, Zaplotlán del Rey.
 20. ZACARÍAS COVARRUBIAS Ecliserio, Pbro., de Mater Nostra.
- Día 10
21. TORRES GONZÁLEZ Héctor Enrique, Pbro., de María Madre del Redentor.
- Día 17
22. DÍAZ HERNÁNDEZ Mario Alberto, Pbro., de Santa María de la Cruz.

Cuasi párroco

Día 3

23. CHÁVEZ RAMÍREZ Alonso, Pbro. Lic., de Santos Mártires Mexicanos, Lomas de San Miguel.

Vicarios

Día 3

24. BELTRÁN SANTANA Rubén, Pbro., del Sagrario Metropolitano.
25. BENÍTEZ ÁVALOS Rosalio Juan de Jesús, Pbro., de Nuestra Señora de Fátima.
26. CADENA ROMO Jorge, Pbro., del Sagrado Corazón de Jesús, Huaxtla.

27. CASILLAS VÁZQUEZ Yair Joel, Pbro., de San Juan Macías.
28. CASTILLO LUNA Leonardo, Pbro., de San Juan Bautista, Jardines del Sol.
29. CHITALA CORTÉS Victoriano, Pbro., de Nuestra Señora del Refugio, La Capilla.
30. DE ORTA CASAS Ignacio, Pbro., del Sagrado Corazón, Ocotlán.
31. ESPITIA OROZCO César Alberto, Pbro., de Santiago Apóstol, Tequila.
32. ESQUIVEL ROLDÁN Francisco Alberto, Pbro., de Madre Misionera y Reina de los Mexicanos.
33. FLORES SOLÍS Ricardo Daniel, Pbro., de San Antonio de Padua, Tlajomulco.
34. HERRERA VELA Gustavo Guillermo, Pbro., de Santa María de Jesús Sacramentado, Zapotlanejo.
35. LÓPEZ LÓPEZ Alejandro, Pbro., de Santa Teresita del Niño Jesús.
36. MENDOZA JIMÉNEZ Alfredo, Pbro., del Castísimo Patriarca San José.
37. MORALES ORTIZ Salvador, Pbro., de Santa Emerenciana.
38. MUÑOZ MÁRQUEZ Juan Ignacio, Pbro., de San Francisco de Asís, Nochistlán.
39. ONTIVEROS GARCÍA José Rafael, Pbro., de San Lorenzo Mártir, Col. Yáñez.
40. ORTIZ ARÁMBULA Salvador Eduardo, Pbro., de San Francisco, Ahualulco.
41. PADILLA LÓPEZ Emmanuel, Pbro., de San Juan Pablo II, Santa Anita.
42. RIVERA GALLEGOS Miguel Ángel, Pbro., de la Nueva Santa María.
43. SILLAS PÉREZ Luis Eduardo, Pbro., de San Rafael Arcángel.
44. SOLÓRZANO MARTÍNEZ Isaac Yael, Pbro., de la Sagrada Familia de Nazaret.

Día 10

45. ARÁMBULA QUEZADA Mario Alberto, Pbro., de Corpus Christi.
46. BUSTOS BARAJAS José de Jesús, Pbro., de Santa Rosa de Lima, Las Águilas.

47. CRUZ ARIAS Heriberto, Pbro., de Virgen de Guadalupe, Juanacatlán.
48. DE COLSA AILLOUD Enrique, Pbro., de Santa María Guadalupe García Zavala.
49. FLORES COVARRUBIAS Orlando Martín, Pbro., de San Lázaro.
50. GRAJEDA CORTÉS Felipe de Jesús, Pbro., de San Eugenio Papa.
51. LUNA HERNÁNDEZ Jorge Eduardo, Pbro., de San Miguel Febres Cordero.
52. MARTÍNEZ GARCÍA Edgar, Pbro., de San Judas Tadeo, Chulavista.
53. MARTÍNEZ LEDEZMA Gerardo, Pbro., de Nuestra Señora de Guadalupe, Huentitán el Alto.
54. MEZA MAGALLANES Néstor Antonio, Pbro., de Santa Sofía.
55. OSORIO MORALES José Guadalupe, Pbro., de La Divina Providencia.
56. PLASCENCIA CONTRERAS Owen Osmar, Pbro., del Espíritu Santo.
57. URIBE ORDAZ Cristian, Pbro., de Jesús, San Isidro Labrador, Tlaquepaque.

Día 17

58. ARELLANO VEGA Aldo Iván, Pbro., de la Natividad de María.
59. ARIAS PADILLA Álvaro, Pbro., de San José de Analco.
60. FLORES SOLÍS Ricardo Daniel, Pbro., de San Antonio de Padua, Tlajomulco.
61. GONZÁLEZ SALAS Luis Octavio, Pbro., de Santa Marta.
62. LÓPEZ VILLASEÑOR Francisco de Jesús, Pbro., de San Juan Bosco, La Barca.
63. MÁRQUEZ MARTÍNEZ José de Jesús, Pbro., del Espíritu Santo, Ocotlán.
64. RIVERA SANDOBAL Filimón, Pbro., de La Divina Providencia, Lomas del Cuatro.
65. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Juan Luis, Pbro., de San Rafael Arcángel, Real del Valle.
66. ROMO GÓMEZ Antonio de Jesús, Pbro., de Santa Isabel, Huentitán.
67. SALDAÑA RAMÍREZ Juan Carlos, Pbro., de San Andrés, Ajijic.
68. VERDÍN ARMENTA Gustavo Adolfo, Pbro., de Nuestra Señora del Consuelo de los Afligidos.

Convenio de Cooperación Diocesana

Día 17

69. LÓPEZ ROBLES Juan Ernesto, Pbro., con la Diócesis de Nogales.

Capellanes

Día 3

70. PULGARÍN AYALA Héctor Manuel, Pbro., auxiliar de la Asunción, Santuario.

Día 17

71. LÓPEZ CONTRERAS Pedro Humberto, Pbro., auxiliar de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Seminario Diocesano

Día 17

72. SIORDIA GONZÁLEZ Miguel Ángel, Pbro., formador.

Funcionales

Día 10

73. CORTÉS SIERRA Eduardo, Pbro., coordinador del Departamento de Catequesis Especial.
74. JUANPEDRO DELGADO José Manuel, Pbro., secretario ejecutivo del SEDEC 2025.
75. PADILLA LÓPEZ Emmanuel, Pbro., miembro de la Pastoral de la Comunicación.

Prelatura Territorial de Jesús María, El Nayar

Casa Prelática 63530 Domicilio Conocido
Jesús María, El Nayar, Nayarit, México
Tel. 01 (319) 254 91 31



ACTA DE CONSAGRACION EPISCOPAL

Que recoge lo referente a la profesión de fe, juramento de fidelidad, consagración Episcopal y toma de posesión de **Mons. Andrés Sáinz Márquez como IV Obispo de la Prelatura Territorial de Jesús María, El Nayar.**

En La Iglesia Catedral de Jesús María, El Nayar Nayarit, siendo las 8:45 de la mañana del día 18 de junio del año Santo del Señor 2025, dio inicio nuestra celebración con la recepción de nuestro nuevo obispo a la entrada de la comunidad, dándole la bienvenida por parte de las autoridades civiles, tradicionales y eclesiales; posteriormente se realizó una procesión hacia la catedral en compañía de todas las comunidades que se han congregado en el lugar para este primer encuentro con su pastor.

A las 10: 00 am, se realizó en la Catedral la ceremonia de Profesión de fe y juramento de fidelidad por parte del obispo electo Don Andrés Sáinz Márquez, en presencia del Nuncio Apostólico: arzobispos y obispos que se reunieron para este momento.

Siendo las 11:00 am hora del pacifico, dio inicio la Celebración Eucarística, presidida por el **S.E.R +Mons. Joseph Spiteri, Nuncio Apostólico en México**; los concelebrantes principales, **Exmo. Sr. Cardenal Don José Francisco Robles Ortega**, arzobispo de la Arquidiócesis de Guadalajara; **S.E.R +Mons. José Leopoldo González González**, obispo de san Juan de los lagos.

También estuvieron presentes algunos Sres. Obispos de las diferentes Diócesis que conforman la Provincia Eclesiástica de Guadalajara como también de otras diócesis; sacerdotes, religiosos, religiosas y pueblo en general venido de todas las parroquias de

Calle Privada de Belén N. 24-B Col. Hermosa Provincia CP. 63197 Tepic, Nay.

Prelatura Territorial de Jesús María, El Nayar

Casa Prelaticia 63530 Domicilio Conocido
Jesús María, El Nayar, Nayarit, México
Tel. 01 (319) 254 91 31



nuestra prelatura como de la diócesis de san Juan de los lagos.

La Homilía estuvo a cargo de S.E. +Mons. José de Jesús González Hernández, Obispo de Chilpancingo-Chilapa y exobispo de nuestra Prelatura.

Concluida la homilía, sigue el rito de consagración, después de cantado el himno “*Veni Creator Spiritus*”. Continuando con la presentación y solicitud al consagrante para que ordene obispo a el elegido.

A continuación, se leyó el mandato apostólico o (Letras Apostólicas) por el secretario de la Nunciatura Mons. Andrea, las cuales son presentadas a los obispos presentes y al pueblo, por el obispo electo.

Después de hacer las promesas del obispo electo, se cantaron las letanías; dicha la oración se procedió a la imposición de manos y plegaria de ordenación.

Terminada la oración se continuo con la unción y entrega del libro de los evangelios y las insignias; a continuación, el Nuncio invita al nuevo obispo a sentarse en la sede y se termina con el abrazo de la paz de parte de los Obispos.

La ceremonia se concluyó con un mensaje al pueblo por parte del nuevo obispo, al final de la celebración Eucarística.

Jesús María, El Nayar, Nay., a los 18 días del mes de junio del año santo del Señor, 2025.



SELLO

Pbro. Justino Pacheco Muñoz
Secretario Canciller

Calle Privada de Belén N. 24-B Col. Hermosa Provincia CP. 63197 Tepic, Nay.

Del modo en que se ha de aplicar la Misa por una intención particular

Pbro. Miguel Arturo Mendoza López¹

Recientemente, el cardenal Lázaro You Heung-sik, prefecto del Dicasterio para el Clero, firmó un *Decreto sobre las intenciones de misa* (una versión en español no oficial fue publicada en este Boletín en mayo). El siguiente artículo reflexiona sobre las implicaciones de este texto.

INTRODUCCIÓN

El pasado 13 de abril de 2025, el Dicasterio para el Clero publicó el Decreto “*Secundum probatum*”² que actualiza la disciplina acerca de las ofrendas que los fieles dan con ocasión de las intenciones para la Misa. Y es que, nuestros feligreses acuden con frecuencia a las oficinas parroquiales o a las sacristías para solicitar que el sacerdote celebre la Misa por alguna intención específica y dan su ofrenda según la tabulación arancelaria de las provincias eclesíásticas o, careciendo de ella, según la normativa diocesana (cf. CIC, c. 952). Hasta ahora, el documento de referencia, al respecto, era el Decreto “*Mos iugiter*” (22-febrero-1991)³, sin embargo, ante algunos abusos que se han dado y las solicitudes que ha recibido, el Dicasterio señala que se ha

¹ Presbítero del clero de Guadalajara con una licencia en Sagrada Liturgia por el Pontificio Instituto Litúrgico de Roma. Presta su ministerio en la parroquia de El Sagrado Corazón de Jesús, en la colonia Los Tulipanes, de Zapopan, y como profesor en el Seminario de Guadalajara.

² Cf. *Decreto del Dicastero per il Clero sulla disciplina delle intenzioni delle Sante Messe*, en sitio web <https://www.vatican.va/content/romancuria/it/dicasteri/dicastero-clero/documenti/20250413-decreto-intenzioni-messe.html>

³ Cf. AAS 83 (1991), 443-446.

visto en la necesidad de emanar nuevas normas, entre las que encontramos lo siguiente:

Art. 4 §2 En modo particular, ya sean los Ordinarios o los otros Pastores de la Iglesia deben asegurarse que a todos quede eminentemente clara la *distinción entre la aplicación de la Misa por una intención determinada (aun siendo “colectiva”) y el simple recuerdo en el curso de una celebración de la Palabra o en algunos momentos de la celebración eucarística.*

De momento, no trataremos la licitud del hecho que, en algunas iglesias, la totalidad de las misas se han convertido en “plurintencionales” o colectivas (cf. CIC, c. 948; *Secundum probatum*, art. 2)⁴ llegándose a oír la mención de intenciones particulares, incluso, durante las misas *pro populo* que el obispo diocesano y los párrocos tienen obligación de celebrar (cf. CIC, cc. 388 y 534). Sino que, más bien, lo que nos proponemos tratar es aquella distinción que se hace entre la aplicación de la Misa por una intención determinada (aunque sea colectiva) y el simple recuerdo en el curso de la celebración; para después profundizar en el modo correcto de hacer aquella aplicación de la Misa por la intención solicitada.

Comencemos considerando que la llamada intención de la Misa es una intención particular de oración por la cual una persona pide al sacerdote se aplique el sacrificio de Jesucristo, uniendo a este sacrificio, en modo particular, una ofrenda, es decir, un sacrificio personal (cf. CIC, c. 945). La ofrenda, entonces, representa un sacrificio para la persona (en efecto, despojarse de cierta cantidad de dinero puede ser un verdadero sacrificio para alguien de recursos limitados) que une a la ofrenda de sí mismo al Señor.

Etimológicamente, la voz “aplicar” proviene del latín “*applicare*” (*ad-plicare*) que, entre otras cosas, significa “unir a”. Mientras que, el vocablo “intención” proviene del latín “*intentio*” derivación del verbo “*intendo*” (*intendere*) y significa “dirigirse en cierta dirección”. De modo que, ya en el campo semántico del culto cristiano “aplicar la Misa por una intención” se entiende como unir algún fin particular a aquellos fines por los que ordinariamente se celebra la Eucaristía.

La Misa es celebración memorial de la Pascua de Cristo, es decir, su actualización. Por tanto, en cuanto obra del Sumo y Eterno Sacerdote (cf.

⁴ Al respecto, se puede consultar el capítulo XII sobre «las intenciones de la Misa y estipendios» en T. RINCÓN, *La liturgia y los sacramentos en el derecho de la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 2007, 213-229.

Hb 7, 26-27) que actúa la salvación de todos los hombres tiene un valor infinito. Sin embargo, en la Iglesia, por antigua tradición⁵, se usa celebrar la Misa aplicándola por determinadas intenciones particulares ya que cuando se celebra la Misa, de ella se derivan tres beneficios: uno general (por la Iglesia entera), otro personal (por cada fiel que participa de la celebración, según su propia disposición), y otro más, el particular o ministerial (por la intención del sacerdote como ministro)⁶. En este último caso, el sacerdote, atendiendo al deseo del fiel que lo solicita, presenta una intención especial que puede ser por la persona misma que lo solicita, por otras personas, para encomendar un difunto a la misericordia del Señor o para dar gracias a Dios.

Aquí cabe señalar que la intención por la que el sacerdote acepta una ofrenda no constituye la propia intención personal sino la intención como sacerdote, esto es, como ministro del sacrificio. Así podemos tener una idea de cómo el sacerdote, no desde su nivel personal sino en función de su rol institucional al interno de la asamblea cultural habrá de celebrar la Misa dirigiendo sus frutos salvíficos también a esa intención que le ha sido encomendada. Pero, ¿cómo se consigue esto? Para responder a esta pregunta necesitamos considerar la pragmalingüística de la oración cultural.

LA PRAGMÁTICA DEL LENGUAJE EN LA ORACIÓN LITÚRGICA⁷

Hugo de San Víctor presentando, en su *“De modo orandi”* (cf. PL 176, 979-981), las tres especies en que se divide la oración (la *“supplicatio”*, la *“postulatio”* y la *“insinuatio”*) menciona un compromiso de la persona en su acto de hablar, según la intensidad de la propia devoción. Y Tomás de Aquino, en la *Summa Theologiae* (cf. II-II, q. 83, a. 17), analizando la plegaria eucarística y algunas oraciones del Misal ve la oración como un acto de la razón práctica, movida por la voluntad, que apunta a unirnos con Dios por la caridad; de este modo las palabras están ligadas a la actitud interior del que las pronuncia en dirección al destinatario durante el proceso interlocutorio.

⁵ Cf. P. TENA, «En las manos de Dios. La oración de la Iglesia por los difuntos», *Cuadernos Phase* 197 (2010) 5-20; V. RAFFA, *Liturgia eucarística. Mistagogia della Messa* (BEL 100), CLV, Roma 2011, 1194-1197.

⁶ Cf. V. RAFFA, *Liturgia eucarística. Mistagogia della Messa*, 1187-1189.

⁷ Cf. I. RENAUD-CHAMSKA, “Les actes de langage dans la prière”, *La Maison-Dieu* 196 (1993/4), 87-110.

Cuando se emite una frase, los pragmáticos del lenguaje distinguen entre un enunciador y un locutor. El primero expresa una idea independientemente de toda subjetividad de modo que el enunciado se ve privado de encarnación espacio temporal. El segundo, en cambio, es un sujeto que se expresa, un ser empírico, sincero y verídico. “El hombre es mortal” sería la frase simplemente dicha por un enunciador, mientras que “yo soy mortal” es la frase de un locutor. En este caso, la palabra pronunciada mete en relación consigo misma al sujeto que la pronuncia. Se trata de un símbolo en el que la frase expresa al sujeto que habla.

El lenguaje verbal de la liturgia cristiana no solo es enunciación sino también locución. Por eso, tanto el que preside como los fieles que participan de una celebración deben ser conscientes de que no solo están enunciando algo, sino que han entrado en un proceso de interlocución, con Dios y con los otros miembros de la Iglesia. Solo así, el sujeto que habla hará coincidir las palabras con su persona y el texto escrito se transformará en locución viva.

Por tanto, las oraciones litúrgicas no son meros enunciados, sino que las palabras significan al momento de su mención. Es en este sentido que Cipriano de Cartago en su obra “*De dominica oratione*” (cf. CCSL IIIA) señala que cuando un cristiano ora con el “Padre nuestro” aquellas palabras que pronuncia comportan una realidad: los hijos de Dios le están hablando a su Padre común. Así es como el lenguaje, dentro del culto ritual, alcanza su plena significación teológica.

Por eso, Agustín de Hipona, en una de sus cartas (cf. *Epistola* 149, PL 33, 635-637), hablando de la práctica litúrgica propone frecuentar las asambleas cultuales para poder entrar así en aquella realidad significada por las palabras durante la celebración de los misterios.

Considerado esto entenderemos que no es lo mismo enunciar, por ejemplo, al inicio de la Eucaristía: “las intenciones por las que se ofrecerá esta Misa son...”; que ya dentro de la Plegaria Eucarística dirigirse al Padre diciendo: “recuerda a tus hijos N. y N., a quienes llamaste de este mundo a tu presencia; concédeles que, así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan con él la gloria de la resurrección” (“*Memento*” de la Plegaria Eucarística II).

LA RECITACIÓN DE LOS NOMBRES EN LA MISA

Sobre la mención de la persona o de la intención por la que se ofrece a Dios el sacrificio eucarístico hay testimonios antiguos en los escritos de

algunos Padres de la Iglesia⁸, en las oraciones “*ante nomina*” y “*post nomina*” del rito galicano⁹, en el “*Hanc igitur*” de los sacramentarios veronense y gelasiano *vetus* o en el “*Memento*” del sacramentario gregoriano¹⁰, todos ellos textos del antiguo rito romano, donde incluso se llega a prever la inserción de nombres con la sigla “*ill. et ill.*”, precedente de aquella “*N.*” que, por último, aparecerá en el Canon Romano –y, eventualmente, en las demás plegarias eucarísticas– tanto para el “*Memento*” de los vivos como para el de los difuntos¹¹, lo cual supone la posibilidad de que ahora se mencione el nombre de cualquier persona. Por último, debemos mencionar los dípticos (del latín *diptycha*), es decir, aquellas listas con nombres de los confederados o asociados a una orden, congregación o iglesia particular que se colocaban sobre el altar para que, leyéndose o no, se hiciera el recuerdo de esas personas durante el sacrificio eucarístico¹².

Teológicamente, la mención del nombre en la plegaria eucarística tiene un valor particular por su estrecha relación con la oblación sacramental de la víctima durante el sacrificio de la Misa. Así lo presentan frecuentemente las catequesis mistagógicas donde «el recuerdo o mención de los difuntos les ayuda mucho ya que es en ese momento que la víctima divina está presente sobre el altar»¹³.

Es donde aparece más clara la aplicación del sacrificio eucarístico y, por eso, la vigente edición del Misal Romano ofrece la posibilidad de aplicar la celebración de la Misa mediante la mención de los nombres dentro de la plegaria eucarística. Además del papa y del obispo es posible mencionar a los vivos y a los difuntos en los dos “*Memento*” (“*Acuérdate, Señor...*”) del

⁸ Cf. CIPRIANO DE CARTAGO, *Epístola I*, 2; AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermón 159*, 1; CIRILO (O JUAN) DE JERUSALÉN, *Catequesis Mistagógicas V*, 9; JERÓNIMO DE ESTRIDÓN, *Comentario a Ezequiel*, V, 18.

⁹ Cf. *Missale Gothicum*, ed. L. MOHLBERG, nn. 15, 27, 39; *Missale Francorum*, ed. L. MOHLBERG, n. 150.

¹⁰ Cf. *Sacramentarium Veronense* (Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXV [80]), ed. L. MOHLBERG, HERDER, Roma 1994; *Sacramentarium Gelasianum* (Cod. Vat. Reg. Lat. 316/Paris Bibl. Nat. 7193, 41/56), ed. L. MOHLBERG, HERDER, Roma 1981; *Le Sacramentaire Grégorien*, ed. J. DESHUSSES, Éditions Universitaires Fribourg Suisse, 1979.

¹¹ Cf. *Missale Romanum ex decreto SS. Concilii Tridentini restitutum Summorum Pontificum cura recognitum* (Editio typica), Typis poplyglottis Vaticanis 1962; *Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum Ioannis Paulus PP. II cura recognitum* (Editio typica altera), Typis Vaticanis 2008.

¹² Cf. V. RAFFA, *Liturgia eucaristica. Mistagogia della Messa*, 1194-1196.

¹³ *Ibíd.*, 1197.

Canon Romano, a los difuntos se les puede mencionar en su “*Memento*” (“Recuerda a tu hijo...”) durante las plegarias eucarísticas II, III y aquella destinada a usarse en las misas para diversas circunstancias (D1, D2, D3, D4), mientras que a los vivos se les puede mencionar también en las intercesiones propias de algunas misas rituales durante las plegarias eucarísticas I, II, III, IV y aquellas para las misas con niños (N1 y N2)¹⁴.

Otra posibilidad es la mención de los nombres en los formularios eucológicos del Misal Romano. Con esto nos referimos a algunas “misas rituales”¹⁵, pero sobre todo a las “misas de difuntos”¹⁶ que contemplan la mención de aquellas personas por las que se está aplicando la celebración de la Misa. Y, en el caso de intenciones particulares que se refieren más bien a diversas circunstancias o por motivos de devoción, por ejemplo, si la intención solicitada es con ocasión de un aniversario de matrimonio o de profesión religiosa, por la paz del mundo, en acción de gracias por algún beneficio recibido, en honor a algún misterio de la vida del Señor o en honor a algún santo por motivos de devoción, etc., pues habría que recurrir ya sea a las “misas por varias necesidades y para diversas circunstancias” o a las “misas votivas”, donde las oraciones litúrgicas hacen mención explícita de la intención solicitada.

Una tercera posibilidad está en la Oración de los fieles donde el sujeto celebrante, Cristo cabeza (por el carácter sacerdotal del ministro ordenado) y miembros (por el carácter sacerdotal de los bautizados que se han congregado) presenta intenciones especiales por las que se desea ofrecer la Misa. Si bien para algunos se debería profundizar todavía más en la diferencia que hay entre una mera propuesta de oración para la comunidad y la intención por la que el presidente de la asamblea aplica el sacrificio eucarístico, nada obsta para que a través de una formulación que cumpla con la forma propia de la locución a Dios, el que preside pueda unir en ese momento la oración de toda la asamblea y, con una intención particular, orientarla hacia aquella intención por la que se aplica la Misa. Esto, sin embargo, habrá de ser respetando lo ya dispuesto acerca del orden y fin de las intenciones para ese momento de la celebración (cf. IGMR 70).

¹⁴ Cabe mencionar que la *Editio typica tertia* del *Missale Romanum* (2002/2008) solo prevé pronunciar nombres en las misas del matrimonio, de la ordenación episcopal y de la bendición del abad o la abadesa. Sin embargo, el Misal Romano en lengua española aprobado para uso en México contempla también la mención de nombres en las misas del Bautismo, la Confirmación y la Primera Comunión.

¹⁵ Para el viático, para la ordenación de un obispo, para la celebración del matrimonio, para la bendición de un abad o una abadesa y para la profesión perpetua de los religiosos.

¹⁶ En las exequias, en el aniversario, en diversas conmemoraciones y otras misas por los difuntos.

Por último, aunque ciertamente se considera que para ofrecer la Misa por un difunto u otra intención no sea estrictamente necesario que se pronuncie el nombre de la persona, sino que basta con que se haga un sacrificio (la ofrenda) en recuerdo del difunto¹⁷, sería bueno recurrir, al menos, a la “fórmula de intención” que, aunque desconocida por muchos, aparece entre las oraciones de preparación para la Misa¹⁸.

CONCLUSIÓN

Sin duda el valor teológico que la tradición da a la mención de los nombres o demás intenciones durante los misterios del culto cristiano, junto con la importancia que puede tener para los fieles la certeza de que se ha satisfecho justamente la intención de su ofrenda, debería ser motivo suficiente para procurar aquella aplicación explícita de la Misa por las intenciones solicitadas. Y, mejor aún, dentro de la dinámica dialógica de la oración cultural, pues con lo dicho hasta ahora podemos concluir que la sola enunciación de nombres fuera de la plegaria litúrgica no parece ser la mejor opción. Fuera de la dinámica de locución con Dios, aquella lista de nombres antes de empezar la Misa, después del saludo litúrgico inicial, previo a la oración colecta o antes de la monición “Oren, hermanos...” (que sigue a la presentación de los dones) parece más un mero protocolo burocrático que hubo necesidad de cumplir.

Y no se diga cuando se lee la lista de nombres ya al finalizar la Misa, porque en ocasiones sucede que al sacristán se le olvidó poner la hoja de intenciones o al sacerdote mismo se le pasó tenerla en cuenta antes. Ahí hasta cabría preguntarse si de verdad el sacerdote tenía la intención presente y aplicó por ella el sacrificio del altar. Seguramente, cuando se trata de un error humano, la misericordia de Dios tomará en cuenta la intención del oferente, pero que no sea ese el pretexto para que el sacerdote, a quien se ha confiado la aplicación de la Misa por una intención particular, sea descuidado; de él se espera un desempeño adecuado en el ejercicio de su ministerio. Sin pretender agotar el argumento, espero que esta reflexión aporte luz a la cuestión.

¹⁷ Lo cual se ajusta convenientemente al caso de los concelebrantes (CIC, c.945 §1), donde, por ejemplo, durante el Canon Romano se prevé que al hacer la conmemoración de los vivos y de los difuntos cada uno podría orar en silencio por quienes tiene la intención antes de continuar con la Plegaria eucarística.

¹⁸ Cf. Apéndice IX del Misal Romano aprobado para su uso en México.

Quinientos siete años de la fundación de la Arquidiócesis Angelopolitana

Pbro. José Luis Bautista González¹

La primera diócesis en la Nueva España estaba proyectada para la Península de Yucatán, pero hasta 1525 se estableció en Tlaxcala; la sede episcopal se trasladó posteriormente a Puebla. Este año la diócesis de Tlaxcala se apresta a celebrar este V centenario (aunque la creación de la diócesis actual es de 1959). Yucatán, Tlaxcala y Puebla hunden sus raíces en aquella histórica diócesis Carolense.

Por sugerencia del Rey Carlos I de España y futuro V de Alemania, el papa León X con la bula “Sacri Apostolatus Ministerio” del 24 de enero de 1519 erige la diócesis Carólense: “...con autoridad apostólica, a tenor de las presentes, erigimos e instituimos para siempre a la Villa o pueblo...en ciudad que se lame Charólense....bajo dicha advocación de la Bienaventurada Virgen Maria de los Remedios a favor de un solo obispo llamado Charólense...” Con sede en Yucatán, señalando en tres ocasiones, que no sabe de forma certera si el nuevo territorio se trata de una isla o tierra continental e infiriéndose en la misma, la posibilidad remota del traslado de la sede.

Correspondía al rey Carlos I, por los privilegios que se le habían concedido a su abuelo Fernando el Católico, con la bula “Universalis ecclesiae regiminis” del 28 de julio de 1508 el presidir el Patronato Real, gozando de todos sus privilegios, pero al también lo obligaba a sustentar al obispo, al clero, facilitar los viajes de misión, construir templos y hospitales así como presentar a candidatos a los obispados y fijar sus límites amen del pase regio y de la promoción de la evangelización de los naturales. Es por eso que el rey, por las facultades concedidas por tal bula, presentó al

¹ Del clero de Puebla.

dominico Julián Garcés para ser el primer obispo, Con la bula “Devotionis tuae probata sinceritas” del 13 de octubre de 1525 el papa Clemente VII aprueba su petición.

Pero tras la emigración tierra adentro, desaparece la sede episcopal, por lo que fray Julián solicitó a Carlos I marcharse también y así por cédula real del 19 de septiembre de 1536, fijándose la nueva sede en Tlaxcala. Fray Julián, aun estando en Granada, España pidió que su catedral fuera erigida por título, no de los Remedios, sino de la Inmaculada Concepción de María y meses después, a principios de 1527 se trasladó a Sevilla para posteriormente viajar a la Nueva España, llegando a México a principios de 1528, donde permanece hasta 1531 y de ahí se traslada a su sede en Tlaxcala.

La causa principal del posterior traslado de la Sede episcopal de Tlaxcala a la recién fundada Puebla aparece en el acta capitular, firmada por Fray Julián Garcés y otras personas, fechada el 20 de septiembre de 1541, señalando como razón el hecho que en Tlaxcala no había un templo digno y en Puebla ya existía un templo terminado para ocupar dicha sede. En el acta capitular del 30 de enero de 1543 se asienta que Carlos I confirmó dicho traslado. Y así en la Real Cédula firmada en Valladolid, España el 6 de junio de 1543 por el Príncipe Regente, Felipe, futuro rey de España, se afirma y se ratifica plenamente que la “Ciudad de la Puebla de los Ángeles” sea la sede definitiva del obispo Carolense.

Cabe mencionar que esta diócesis quedo como sufragánea de la Sede Arzobispal de México con la bula “Super universas Orbis Ecclesial” del papa Paulo III. Así pues, los obispos que han gobernado esta diócesis hasta el año 1904 fueron 33. Mencionando esa fecha como la de un cambio, ya que, en esos años, el venerable obispo Ramón Ibarra y González (1902-1917) hizo las gestiones ante la Santa Sede Apostólica de Roma para que la diócesis fuera elevada a arquidiócesis, lo que logro el 9 de agosto de 1903, cuando por las Letras Apostólicas, el papa san Pío X aprobó y confirmó la elevación al rango de Arzobispado de Puebla de los Ángeles.

Por tanto, hemos contado con ocho arzobispos, contando al mismo venerable Ramón Ibarra y González, los que se suman a los 33 obispos que ya he mencionado para dar el total de 39 prelados que han gobernado esta sede. Respecto a los obispos que la rigieron hasta el momento de su elevación a su condición arquidiocesana actual cabe mencionar algunas precisiones: cuatro obispos no gobernaron directamente: Pablo Gil de Talavera (1543-

1545) ya que murió antes de tomar posesión; Ignacio Urbina (1702-1703) quien a causa de su avanzada edad y de sus enfermedades renunció al Obispado de Puebla cuando ya había recibido las bulas; García de Legaspi Velasco (1704-1706) quien tomó posesión por apoderado, la gobernó pero no recibió las bulas respectivas y Pedro González García (1738-1743) quien tomó posesión de la diócesis por apoderado pero no la gobernó por no haber podido embarcar. También hubo dos obispos promovidos, pero no se les menciona como residenciales porque no recibieron las bulas: Juan de Santa María Sáenz de Mañosca (1656) quien fue trasladado de Guatemala a Puebla, pero murió en el trayecto, así como José María del Refugio y Alba (1887) quien fue trasladado de Zacatecas a Puebla, pero murió poco después de su promoción sin haber recibido las bulas.

Igualmente, ciñéndonos a sus biografías, podemos afirmar que esta humilde porción del pueblo de Dios ha sido gobernada por hombres insignes que la han beneficiado por los diversos carismas que el Señor les ha brindado: y que a lo largo de la historia en sus diversos procesos no solo han tenido un papel a nivel diocesano sino también a nivel nacional en los diversos campos de la cultura: humanistas insignes como lo fueron Fray Julián Garcés y el beato Juan de Palafox y Mendoza; pastores santos y sensibles de la Teología de la Cruz como lo fueron: Manuel Fernández de Santa Cruz, el venerable Ramón Ibarra y González, Pedro Vera y el mismo Juan de Palafox y Mendoza; prelados imbuidos en la problemática de nuestra Patria como fueron; Diego Osorio Escobar y Llamas, Antonio

Joaquín Pérez Martínez, Francisco Pablo Vázquez y Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; hombres sabios y doctos como lo fueron Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, Pedro González García, Francisco de Paula Vereá, José María Mora y Daza; grandes constructores de la diócesis tanto en lo material como espiritual como lo son nuevamente el ilustre don Juan de Palafox, Ramón Ibarra y González, Octaviano Márquez y Toriz y Rosendo Huesca Pacheco; humildes y piadosos como lo fueron: Martín Sarmiento, Antonio de Morales y Molina, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Francisco M. Vargas, Ignacio Márquez y Toriz y Ernesto Corripio Ahumada, entre otros.

Cabe mencionar que este territorio angelopolitano ha sido gobernado por más de 150 años solo por 8 obispos y que entre los episcopados más extensos se cuentan el de Rosendo Huesca Pacheco (1977-2009) con más de 31 años; el de Diego Romano (1578-1606) con más de 28 años; el de

Manuel Fernández de Santa Cruz (1676-1699) con más de 23 años; el de Octaviano Márquez y Toriz (1951-1975) con mas de 24 años; el de Pedro Vera y Zuria (1824.1845) con más de 21 años y el de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763) cuya labor fue de casi 20 años. Y en la actualidad, desde hace prácticamente 12 años, por Don Víctor Sánchez Espinoza, quien se ha destacado como un pastor con olor a oveja, el cual la ha recorrido ya en varias ocasiones, aun llegando a lugares agrestes o recónditos, y el cual ha destacado durante su episcopado por su afabilidad, sencillez y humildad.

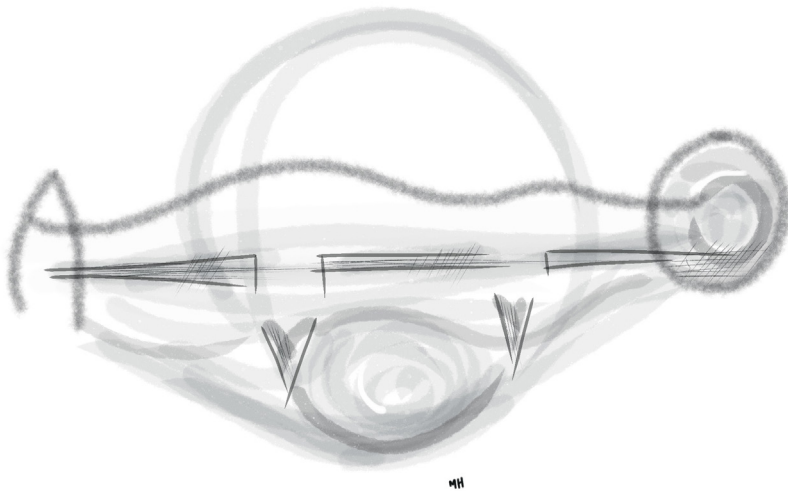
Es importante mencionar para quienes aman esta ciudad Angelopolitana y su historia religiosa, que pueden admirar en la sala capitular de la Catedral las pinturas de éstos insignes prelados: al fondo de esta, en el lugar de honor, se encuentran dos medallones de estilo florentino con los retratos del papa León X y del emperador Carlos V, cuya importancia en la fundación de esta diócesis fue fundamental; en las paredes de esta sala, en dos hileras, aparecen los retratos al óleo de cada uno de los obispos de la Arquidiócesis Angelopolitana. En los mismos retratos, en la parte superior se halla el elogio en tres adjetivos y, al calce, una síntesis biográfica de cada uno de los obispos.

De tal forma que, por su importancia en su desarrollo y su inmensa labor, puedo afirmar sin temor a equivocarme, que la historia de esta Puebla de los Ángeles no podría entenderse sin la actividad de cada uno de los 39 obispos que han gobernado esta antiquísima diócesis: cada uno de ellos ha puesto su ministerio, inteligencia, esfuerzo, tesón, valor, energía, ciencia, piedad, alegría, entusiasmo, junto con los sufrimientos, problemas y calumnias que han sufrido, dando con ello testimonio de la teología de la Cruz, para que podamos entender desde la fe que esta Iglesia ciertamente esta cimentada en el hombre, pero que su basamento es Cristo ya que en vano se cansan los albañiles si el Señor no construye la casa.

A todos ellos junto con sus cabildos catedralicios, presbiterios y fieles que han trabajado infatigablemente por esta Diócesis a lo largo de más de cinco siglos, mi más profundo reconocimiento y mi oración para que el Señor recompense sus esfuerzos y trabajos, tanto en su peregrinar por este mundo, como en la eternidad.

Finalmente, quiero externar un reconocimiento a don Rosendo Huesca Pacheco, de feliz memoria, por la ardua labor que realizó durante su episcopado, al frente de su rebaño y quien nos dejó hace más de siete años,

e igualmente le ruego a Dios, que siga llenando de sus bienes, dones y carismas al cuadragésimo obispo y octavo arzobispo de Puebla, don Víctor Sánchez Espinosa, el cual ha desempeñado su labor con un gran celo pastoral, cercanía, humildad y dedicación a lo largo de los últimos dieciséis años, desde el momento de su nombramiento por parte del querido papa Benedicto XVI el 5 de febrero del 2009 hasta el día de hoy.



La batalla de los seminaristas¹

Al mirar en retrospectiva, pareciera que la represión de los seminaristas fue solo una leve muestra de lo que vendría después: La Guerra Cristera.

Hubo días en que las campanas prefirieron callar. Hubo jornadas en las que el silencio de las iglesias, más que reflejar resignación, mostraba rabia e impotencia. Hubo horas en las que los seminaristas tuvieron que resistir vejaciones por su fe.

El 27 y 28 de julio de 1925 la Policía cometió abusos en su contra, luego de los desalojos del Seminario Mayor y Menor.

Sin embargo, para comprender mejor los hechos, es necesario voltear a ver lo sucedido el 22 de diciembre de 1924.

PRIMER DESALOJO

De acuerdo con el Arzobispado de Guadalajara, la tercera sede del Seminario la proyectó y le dio vida Antonio Arróniz Topete, entre 1892 y 1914, y ocupó el lugar donde antes estuvo el convento de las monjas agustinas recoletas, salvándose tan solo de este conjunto el templo de Santa Mónica.

A partir de 1914 su locación fue errática, pero, al menos en 1924, tanto el Seminario Mayor como el Menor se encontraban en la antigua Casa de Ejercicios de San Sebastián de Analco.

El 22 de diciembre de 1924, el entonces Gobernador, José Guadalupe Zuno, llevó a cabo una estratagema en contra de los religiosos.

¹ Este texto fue publicado en el periódico Mural, de Guadalajara, el domingo 27 de julio de 2025, en la página 5, bajo la autoría de su staff.

Según reportes periodísticos de la época, frente a Palacio de Gobierno se encontraba un camión lleno de policías. Estaban armados con rifles y tan solo esperaban órdenes.

Fue cerca de las 14:00 horas que emprendieron el camino hacia la plaza de San Sebastián de Analco.

El doctor Ignacio Chávez, Presidente del Consejo Superior de Salubridad del Estado, acompañado de subalternos, hizo una supuesta inspección de salubridad. Apenas con unos minutos de haber ingresado, ya había dictaminado que no había condiciones propicias de higiene, por lo que había que clausurar.

Era la señal para el teniente coronel David López.

Con violencia, los uniformados entraron al plantel y amedrentaron a cuanta persona se le atravesara.

“¡Tienen cinco minutos para desalojar!”, les gritaron.

Los seminaristas, en medio de la confusión, no supieron qué hacer. Muchos de ellos no alcanzaron a tomar sus pertenencias y salieron solo con su sotana.

Al ver que tardaban en desalojar, los uniformados empezaron a disparar sus armas y a injuriar a los religiosos.

Incluso, cuando quisieron mover la imagen del Santísimo, los jóvenes se arrodillaron, provocando las carcajadas de los policías.

“¿Pos qué mitote traen con ese tiliche?”, les cuestionaron entre burlas.

El pretexto: clausura por salubridad. ¿La realidad? Sería Zuno quien explicaría los verdaderos motivos.

“Los internados, como el que ha sido cerrado hoy, degeneran atrozmente al hombre.

Frecuentemente lo hacen caer en los peores vicios de los que la sociedad en general sufre las consecuencias”, declaró para un periódico de la época.

“Por lo que se refiere al Seminario de esta Ciudad, debo decir que no era más que un conglomerado de jóvenes perezosos y desaseados”.

Todos los seminaristas se agruparon en la plaza de San Sebastián, sin saber qué hacer, dado que muchos no tenían familia en la Ciudad. Fue así que algunas personas le dieron alojamiento temporal a los jóvenes.

SEGUNDO DESALOJO

Con la clausura, el Seminario Mayor se estableció posteriormente en una quinta situada en el cruce de la Avenida Libertad y Tolsá, mientras que

el Menor quedó en una casa de tres pisos ubicada en el número 338 de la Calle Pedro Moreno.

La tarde del 27 de julio de 1925 de nueva cuenta el Gobernador Zuno le daría la orden al teniente coronel David López de desalojarlos.

Fue así que los policías acudieron al Seminario Mayor y ordenaron a los jóvenes a salirse de la quinta. Las autoridades pensaron que sería un desalojo pacífico, pero fue todo lo contrario.

Los seminaristas se fueron agrupando afuera de la finca y se sintieron con ánimos de recuperarla.

Aunque no existen detalles del enfrentamiento, se sabe que los jóvenes se trabaron en una lucha desigual contra los gendarmes, quienes realizaron diversos disparos.

De acuerdo con registros de la época, en la trifulca resultaron lesionados los estudiantes Juan Rentería, Rafael Cortés y José Servín, además de otro compañero. Por parte de los policías hubo dos heridos.

Algunos de los jóvenes sospecharon que las autoridades irían también al Seminario Menor, por lo que acudieron al sitio.

Ahí ya se encontraban los seminaristas aglomerados en el tercer piso de la casa, en donde se atrincheraron para no ser sacados de la finca.

En medio de cánticos, los jóvenes resistieron. La autoridad llamó a los bomberos para tratar de desalojarlos mediante chorros de agua, pero las mangueras no funcionaron. Esto no dio más que mayores bríos a los seminaristas.

Sin embargo, de nueva cuenta hubo disparos de parte de la Policía y no hubo más opción que desalojar también.

LAS CONSECUENCIAS

Luego de las clausuras, las campanas de las iglesias callaron. Durante varios días permaneció el silencio. Oficialmente se dijo que no era por los desalojos, pero realmente no había otro motivo en el aire.

En las fincas se quedaron guardias policiales para que no regresaran los seminaristas y hubo diversas protestas en el Centro de la Ciudad.

El señor canónigo don José María Esparza, rector del Seminario Conciliar; el presbítero Salvador Morán, y el estudiante J. Trinidad Elizondo fueron aprehendidos tras los hechos, pero posteriormente obtuvieron su libertad mediante amparos.

Se menciona que algunos estudiantes fueron enviados a Roma y otros más a España. Otros más tuvieron que irse a pueblos de Jalisco.

Al mirar en retrospectiva, pareciera que la represión de los seminaristas fue solo una leve muestra de lo que vendría después: La Guerra Cristera.

Con la promulgación de la Ley Calles, en 1926, campesinos, religiosos y laicos se levantarían en armas hasta 1929.

Justo fue en ese año que los seminaristas pudieron volver a sus actividades, aunque los tiempos seguían turbios.



La apología personal como género literario: una aproximación desde la correspondencia privada de algunos jerarcas de la Iglesia católica en México

Juan González Morfín¹

INTRODUCCIÓN

Por más que parecería una audacia hablar de géneros literarios o tratar de introducir una novedad en ese terreno,² la disparidad de opiniones sobre lo que puede o no considerarse como género o sobre su existencia misma nos permite ahora comenzar la aventura de bautizar como tal a un desarrollo de la carta privada que, en unas circunstancias específicas de la historia de México, cobró características propias con lo que puede diferenciarse de otro tipo de correspondencia y, más específicamente, de otros géneros didácticos o históricos.

En este trabajo, no se profundizará en la extensión de la palabra género literario, ni se buscará establecer una conexión entre géneros y subgéneros, pues se comparte la idea de que «los géneros literarios constituyen sistemas abiertos, esto es, las invariantes coexisten con las variables y no podemos condenarlos y condenarnos a una esquematización extrema».³ Se utilizará, pues, la fórmula «género literario» para hacer referencia a expresiones escritas que comparten características comunes en su estructura y, sobre todo, en la finalidad perseguida por el autor, deducida a partir de su contenido.

¹ Presbítero de la prelatura personal del Opus Dei (2004), licenciado en letras clásicas por la UNAM; doctor en Teología por la Pontificia Università della Santa Croce (Roma, Italia), en 2004, convalidado como Doctor en Historia del Pensamiento por la Universidad Panamericana campus México, en 2016. Profesor e investigador de la Universidad Panamericana, que centra su actividad en las relaciones Iglesia – Estado en México entre 1910 y 1940, autor de varios libros y artículos sobre el tema.

² Para encuadrar el término, véase Marta Alesso (ed.), *Hermenéutica de los géneros literarios de la Antigüedad al cristianismo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras, 2013; Helena Beristáin, *Diccionario de Retórica y Poética*, México, Porrúa, 1995, pp. 238-239.

³ Marta Alesso, «Los géneros literarios en el primer cristianismo», en *Circe* 10 (2005-2006), p. 29.

Se ha llamado apología personal al género que se pretende estudiar y, concretamente, también se ha anticipado que el material base será la correspondencia privada de algunos personajes, documentación esta de carácter autobiográfico, pero que no por ello se puede incluir en el género biográfico⁴ ni, más concretamente, en una de sus variables, la autobiografía, por más que tenga marcadas similitudes, pues dicho género tiende a ser, sobre todo, un «relato retrospectivo en prosa que una persona real hace de su propia existencia, poniendo énfasis en su vida individual y, en particular, en la historia de su personalidad».⁵ Como se verá, la apología personal goza de características específicas que la singularizan dentro del género autobiográfico, y que la aproximan un poco más al género de las memorias, que ya era utilizado por políticos griegos y romanos con la intención, entre otras, de autodefensa.⁶ En este género de memorias, son abundantes las obras con las que se ha enriquecido la literatura mexicana y, concretamente, la historia de la política en México, como la pentalogía de Vasconcelos⁷ y las *Memorias* de Pascual Ortiz Rubio.

Tampoco entrará nuestro objeto de estudio en el campo de lo que se han llamado «confesiones». La confesión «surge de ciertas situaciones... cuando el hombre ha sido humillado, o cuando se ha cerrado en el rencor, o cuando sólo siente sobre sí el peso de la existencia, necesita entonces que su propia vida se le revele».⁸ Si bien, lo que hemos llamado apología personal coincidirá en parte con el hecho de que quien la escribe ha sufrido una humillación, sin embargo, más que una confesión consiste en un relato explicativo, un desahogo para compartir con otro las dificultades que en ese momento le atormentan y le aplastan y no goza siempre, ni principalmente, del motivo generalmente buscado en una confesión literaria, la exculpación, esa especie de «descarga o reconocimiento de inocencia».⁹

⁴ «La biografía –afirma Meyer– es un pariente pobre entre las diversas ramas de la gran familia histórica; y sin embargo, ¡qué erróneamente! ¡Qué daríamos por tener buenas biografías de los grandes personajes!...» (Jean Meyer, «Historia de la vida social», en *Investigaciones contemporáneas sobre Historia de México. Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, UNAM/The University of Texas at Austin, 1971, p. 389.

⁵ Philippe Lejeune, *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Madrid, Megazul-Endymión, 1994, p. 50.

⁶ Cfr. Arnoldo Momigliano, *Génesis y desarrollo de la biografía en Grecia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 130.

⁷ Ulises Criollo (1935), *La tormenta* (1936), *El desastre* (1938), *El proconsulado* (1939) y *La Flama* (1959).

⁸ María Zambrano, *La autobiografía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, p. 47.

⁹ Judyta Wachowska, «En torno al género literario de la confesión», en *Studia Romanica posnaniensis*

Una característica, pues, de la apología personal como se pretende mostrar, es su confidencialidad: «carta privada —defino, ya que el Diccionario no lo hace— es aquella que se escribe sin propósito, por parte de su autor, de darle publicidad ni de que se la dé el destinatario».¹⁰ Es una defensa, una autodefensa, que se hace solo para que sea conocida por el amigo privado, por el compañero de desgracias o por el superior inmediato, en pocas palabras, por el confidente y que, solo por la indiscreción de los archivos, es ahora conocida por el gran público. Sin duda que hay muchos, muchos tipos de cartas que también gozarán parcialmente de estas características;¹¹ sin embargo, determinadas situaciones que se vivieron en México durante los años 1914-1936, condujeron a una categoría de personas, en este caso dignatarios eclesiásticos, a desarrollar un determinado género dentro de la carta privada, un género apologético, autodefensivo, por encontrarse perseguidos o en posibilidad de serlo, o por haber sido señalados de algo que reputaban injusto.

Para hablar propiamente de un género, se tiene que contar con gran número de ejemplares parecidos y no únicamente de un ejemplo. Por la necesaria brevedad de un trabajo como este, será citado un número mínimo de documentos como muestra, elegidos por su ejemplaridad; sin embargo, se mencionarán también en cada uno de los autores elegidos los repositorios en los que se puede encontrar el material suficiente para evidenciar la existencia de un conjunto de escritos con características similares de modo que se pueda, con propiedad, hablar del género de la apología personal.

No se pretende, en modo alguno, sublimar este género ni se busca colocarlo entre las grandes realizaciones literarias, ni siquiera se trata de evidenciar una especie de descubrimiento, pues compartimos la idea de que, en una manifestación autobiográfica, lo que interesa al historiador es precisamente lo que desprecia el crítico literario,¹² y somos conscientes de que la apología es tan antigua como aquellas defensas escritas que primero

28 (2001), p. 181.

¹⁰ Félix de Llanos y Torriglia, *Apología de la carta privada como elemento literario*, Madrid, Real Academia Española, 1945, p. 31.

¹¹ «Hay muchas más clases de cartas que de hombres, ya que cada ser humano, según su necesidad, humor y circunstancias, es capaz de escribir —a poco que sepa— variadísimos tipos de misivas. Ni apenas se hace nada con dividir el campo epistolar en dos sectores: el de la carta privada y el de la pública. Dentro de cada uno de ellos, tan tangentes a veces que se hace imposible su deslinde, pululan las subdivisiones y se multiplican indefinidamente los subgéneros» (*Ibidem*, p. 17).

¹² Cfr. Fernando Durán López, «La autobiografía como fuente histórica: problemas teóricos y metodológicos», en *Memoria y civilización* 5 (2002), p. 155.

Critón y, luego, Platón, Jenofonte, Lisias y otros hicieron de su maestro Sócrates. Sin embargo, nos ha parecido interesante presentar al lector muestras de diferentes autores, jerarcas todos ellos de la Iglesia católica, que participan de características muy similares en su correspondencia privada. Se han elegido para ello a Antonio de Jesús Paredes, vicario general de la arquidiócesis de México entre 1914 y 1919; a José Mora y del Río, arzobispo de esa misma arquidiócesis entre 1908 y 1928; a Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y delegado apostólico; a José María González y Valencia, arzobispo de Durango de 1924 a 1959 y a Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara entre 1913 y 1936. En cada uno de estos, junto con una breve semblanza bibliográfica, se buscará contextualizar el documento que se incluye como modelo de lo que se ha venido llamando apología personal.

I. ANTONIO DE JESÚS PAREDES

Nacido en la ciudad de México (1860), ingresó tempranamente al Seminario Conciliar y fue enviado poco después al Colegio Pío Latinoamericano de Roma. A su regreso, ya como sacerdote, descolló rápidamente por sus dotes intelectuales, capacidad administrativa y facilidad para relacionarse con las personas. Su carrera eclesiástica fue fulgurante: párroco, censor, director de la *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, canónigo, provisor de la curia, vicario capitular a la muerte del obispo Próspero de Alarcón, propuesto dos veces, durante el gobierno de Madero, para ocupar sedes episcopales, dos veces vicario general de la arquidiócesis de México, una de ellas gobernando prácticamente solo, pues su arzobispo se encontraba en el exilio.

Durante esta época, levantó muchas sospechas por su cercanía al gobierno revolucionario de Carranza y por su postura ambigua ante algunas disposiciones anticlericales, como la expulsión de los sacerdotes extranjeros o la redacción del artículo 3º de la Constitución de Querétaro, con la que apenas sí disintió y esto porque no iba de acuerdo con los principios auténticamente liberales.¹³ Fueron muchas las acusaciones y suspicacias que

¹³ «Opinión del Vicario Sr. Paredes sobre el Art. 3º Constitucional», *El Universal*, 29 de enero de 1917, p. 1. Sobre la expulsión de sacerdotes españoles, véase: Óscar Flores, *El gobierno de su majestad Alfonso XIII ante la Revolución Mexicana. Oligarquía española y contrarrevolución en México, 1909-1920*, Monterrey, Senado de la República, 2001, pp. 513-516.

llegaban de él a la Santa Sede.¹⁴ Su propio obispo, aun habiéndolo ratificado como vicario general durante la etapa constitucionalista, presentó informes sumamente comprometedores sobre el modo en que gobernaba en ausencia suya, acusándolo, entre otras cosas, de ser uno de los promotores de que no se permitiera regresar a sus diócesis a los obispos exiliados.¹⁵

Como muestra del género que proliferó en estos años, se ha elegido la apología de sí mismo que hace en una extensa carta al obispo José Mora y del Río que desde el exilio le había reclamado una serie de puntos. En su respuesta, toda ella con un tono apologético, Paredes contesta punto por punto los reclamos de su prelado, comenzando por una entrevista aparecida un poco antes en un diario de la capital:

El primer punto de la misma es el relativo a mi declaración, que consta en “El Universal”, sobre el artículo 3º de la nueva Constitución de la República Mexicana. Ante todo V.S.I. comprenderá, que ni yo busqué esa entrevista, que me rehusé lo más que pude a hacer esas declaraciones y que sólo acorralado por los reporters me vi precisado a ceder. No lo extrañará V.S.I. a quien alguna vez ha sucedido lo mismo, tratándose de algunas palabra que oyó de los labios del Sr. Presidente Madero, que ocasionaron a este Sr. muy malos ratos con la prensa que le era hostil. Cuando yo fui entrevistado, aún estaba en discusión dicho artículo; pero el periódico publicó mi entrevista con fecha muy atrasada, cuando ya había sido aprobado, no sólo el artículo de referencia, sino aun los otros hostiles a la Iglesia, lo cual, entre otras cosas, movió a los redactores del “Universal” a cambiar notablemente el sentido de mis frases y aun a añadir cosas que yo no dije.¹⁶

Más adelante comienza a desglosar el artículo, haciendo constar la falsedad de algunas de las afirmaciones que se ponían en boca suya y proseguía su defensa explicando por qué no había exigido una enmienda:

¿Por qué no hice la rectificación que estaba indicada, dada la gravedad del asunto? Por dos razones. Primera, porque ni ese, ni ningún otro periódico me admitiría la publicación de cualquier rectificación. En ese sentido V.S.I. en el

¹⁴ Archivo Segreto Vaticano (en adelante ASV), Archivio della Delegazione Apostolica in Messico, fascículos 74, 109, 117 y 122.

¹⁵ José Mora y del Río, *Informe sobre la conducta del Canónigo Antonio de J. Paredes*, 23-I-1916, en Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México (en adelante AHAM), fondo episcopal: José Mora y del Río, caja 91, expediente 39, y caja 92, expediente 45.

¹⁶ Antonio de J. Paredes, *Carta a José Mora y del Río*, México, 12 de marzo de 1917, AHAM, fondo episcopal: José Mora y del Río, caja 145, expediente 66.

medio en que está constituido no lo comprenderá quizás, pero los que vivimos en México sabemos cuántas dificultades se nos ponen para todo lo que sea hablar, aunque sea solo una palabra, contra el constitucionalismo. Segunda, que habiéndose iniciado contra mí un proceso en el juzgado 6º militar, tratando de probar que soy reo de rebelión contra el gobierno, con un juez que al menos en un principio de la instrucción, era parcial y adicto al acusador Cortés, mi rectificación les habría suministrado una nueva prueba de mi rebelión y se me hubiera desde luego encerrado en la Penitenciaría, a donde no fui, sólo por las consideraciones que me guarda el Primer Jefe. Por más que mi rectificación no hubiera constituido base ninguna para mi encarcelamiento, tal como se llevan las cosas en la actualidad, no era necesario más para dejar a un acusado largos meses en la Penitenciaría, esperando su Consejo de Guerra y su sentencia, aunque esta sea absolutoria. Añádase a todo esto, que esos días me probó Dios con una fuerte recrudescencia de mi enfermedad, que el tratamiento a que me sujetaron los médicos me redujo a un grande agotamiento físico y moral (he perdido 17 kilos de peso) que me hacía temer, al menos mientras me aliviaba, el frío y las privaciones de la Penitenciaría.¹⁷

Continúa su carta defendiendo sus edictos, que recién le había sido prohibido seguir promulgando, así como su amistad con Carranza y su cercanía con los liberales, para terminar subrayando que no tenía un interés especial en permanecer en su cargo:

No estoy casado, ni enamorado del título de Vicario General y aunque parece que V.S.I. lo pone en duda, es para mí una carga agobiadora, que cada día me produce más tribulaciones y que no he soltado en los días en que aún vivía el Sr. Argüelles por consecuencia a las consoladoras palabras del Emo. Card. De Lai: “le exhorto a que continúe con ánimo generoso, con el celo y la prudencia de que ha dado pruebas hasta aquí, hasta que vuelva la paz a esa importante República y el Ilmo. Sr. Mora vuelva a su Diócesis”. V.S.I. no tiene más que decir una palabra y yo volveré gustoso a no ocuparme más que de prepararme a la muerte.¹⁸

No es el único documento de carácter apologético escrito por este personaje. De 1914 encontramos un interesante discurso al cabildo que también se conserva en el archivo de la arquidiócesis.¹⁹ Varios de sus edictos,

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ A. de J. Paredes, *Discurso* (anexo al *Acta del Cabildo del 23 de octubre de 1914*), AHAM, fondo episcopal: José Mora y del Río, caja 9, expediente 27.

quizá especialmente el décimo tercero, contienen partes apologéticas.²⁰ Por su interés histórico, su fuerza narrativa y su carácter apologético, es particularmente sugerente su escrito, publicado póstumamente en una revista de los años 40, «La Revolución y el Vicario General del Arzobispado de México».²¹

2. JOSÉ MORA Y DEL RÍO

Nació en Pajacuarán, Michoacán (1854). Después de haber sido breve tiempo obispo de Tehuantepec, Tulancingo y León, llegó en 1908 al arzobispado de la capital, donde siguió su línea de promover la doctrina social católica. También apoyó la creación y desarrollo del Partido Católico Nacional. Por esta última razón y por un supuesto apoyo al régimen del usurpador Huerta, que él siempre negó, Mora y del Río fue visto con recelo por los diferentes grupos revolucionarios. Permaneció desterrado de 1914 a fines de 1918; ya en su diócesis, no se atrevió a aparecer en público sino hasta febrero de 1919. Nunca simpatizó con su vicario general quien, sin embargo, le entregó la diócesis en regla y sin poner algún obstáculo. Más tarde sería protagonista de importantes desencuentros con el gobierno del general Calles. Murió en San Antonio Texas en 1928.²²

La carta de la que en seguida se ofrecen algunos ejemplos de apología personal, es un extenso informe enviado a Benedicto XV en el que busca defenderse sobre todo de dos acusaciones que pesan en su contra: la de su apoyo al régimen de Huerta, y la de que, junto con otros prelados mexicanos, permanece en el extranjero por comodidad o por falta de celo pastoral, pues en el país las condiciones estaban dadas para su regreso. En este punto se detiene bastante pormenorizando una serie de amenazas y agresiones sufridas por diferentes eclesiásticos a manos de los revolucionarios, lo que confirma la prudencia de los obispos en el exilio para no regresar aún. Además, sin ser el motivo principal de la carta, aprovecha también para atacar a su vicario general, Antonio de Jesús Paredes, al que solicita no dar

²⁰ Antonio de J. Paredes, *Décimotercer Edicto*, 15 de agosto de 1917, Archivo Segreto Vaticano, Archivo della Delegazione Apostolica in Messico, fascículo 109, ff. 67-78.

²¹ Antonio de J. Paredes, «La Revolución y el Vicario General del Arzobispado de México», *Divulgación Histórica* II (1941), Num. 7, pp. 355-360; *Ibidem*, Num. 8, pp. 410-416.

²² Juan González Morfín, *Los obispos y la persecución religiosa en México*, Guadalajara, Universidad Panamericana campus Guadalajara, 2013, pp. 5-20

crédito en sus informaciones.²³ Se ofrecen a continuación algunos párrafos de tanto de su réplica a las acusaciones que se le hacen sobre su apoyo a Huerta, como de la justificación de que los obispos permanezcan en el extranjero.

En algunos cargos, como el no retornar a sus diócesis, era un hecho que la imputación se hacía al conjunto de los obispos exiliados; en otros, como el de haber apoyado al usurpador Huerta, la acusación era más específicamente contra Mora; sin embargo, aún en este, quizá para diluir su parcial responsabilidad, se presenta como defensor de todo el episcopado en relación con el particular:

Cualquier cosa que los obispos hayan hecho, o el modo en que anteriormente lo hacían, todo esto ha servido a estos hombres nefastos para sacar motivo de ultrajar y perseguir; sin embargo, estas cosa no hubieran tenido, ni tendrían ahora lugar, si los obispos mismos hubieran traicionado su oficio y seguido los principios de la revolución, que Dios nos libre. Pues, a partir de ahí, de este singular combate que se sigue contra la Iglesia, proceden todas y cada una de las afirmaciones calumniosas: de la intervención de los obispos en los asuntos políticos, de la cooperación en la revuelta contra el presidente Madero, de la ayuda material ofrecida al presidente Huerta, de promover una intervención armada de los Estados Unidos para restablecer la paz en la República Mexicana y otras por el estilo, medios que ellos utilizan ahora para exaltar el odio contra la Iglesia y el clero.²⁴

Su defensa, no obstante, deja qué desear, pues termina aceptando una cierta colaboración, así haya sido forzosa y puntual:

Sobre el dinero ofrecido al señor Huerta, varias veces los obispos declararon que ellos absolutamente nada le habían dado, y por ningún lado los acusadores aportaron ni mínima prueba. Aunque sí es verdad que yo mismo presté al señor Huerta 17,000 pesos de plata, mas no para la conspiración, sino –habiéndose ésta consumado– para pagar el sueldo de los soldados, que si no hubiera sido pagado inmediatamente, se temía que la ciudad fuera saqueada por los

²³ Un estudio más completo, junto con el texto íntegro de la carta y su traducción al español, se puede leer en: Juan González Morfin, «La situación de la Iglesia católica en los años 1914-1916 en una carta que nunca llegó al papa», en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 149, invierno 2016, pp. 139-166.

²⁴ José Mora y del Río, *Carta a Benedicto XV*, 5 de agosto de 1916, Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (en adelante AAG), sección gobierno, serie obispos: Francisco Orozco y Jiménez, años 1912-1918, sin número de folio.

soldados. Estoy preparado para, si hace falta, probar ante la Sede Apostólica que actué así, y no de alguna otra manera. Pues, un rumor calumnioso de mi auxilio prestado al señor Huerta corrió de boca en boca ya antes del triunfo de la revolución y, lo que más me duele, es que el entonces Excelentísimo Señor Delegado Apostólico al menos haya tenido sospechas de mí. Quizá por alguna presunción que le llegó en contra de mí junto con el presidente del Partido Católico, y de sus palabras y obras. Lo cual atribuyo al Reverendo Señor Paredes, cuyas informaciones suplico sean recibidas en la Curia Romana siempre con gran cautela, y de igual forma se actúe.²⁵

}

Termina la carta rogando se les mantenga informados, a él y a los demás obispos, sobre cualquier información difamatoria para poder rebatirla:

Suplico, pues, A VUESTRA SANTIDAD, confesando toda mi devoción y obediencia A LA SEDE APOSTÓLICA, que, si algo contra los obispos mexicanos llegara a los oídos DE VUESTRA SANTIDAD, procedente ya sea de clérigos depravados o de personas incautamente engañadas, que en manera alguna habrán de hacer disminuir vuestra benevolencia y lo alejéis decididamente de vuestra estimación y, si ocurriera, nos lo hagáis constar, lo cual atraerá un gran consuelo en medio de nuestras tribulaciones que tanto debilitan nuestros ánimos.²⁶

Otras cartas del obispo Mora y del Río del género apologético las podemos encontrar, sobre todo, en la correspondencia con los diversos obispos de la época,²⁷ con Miguel Palomar y Vizcarra²⁸ y, eventualmente, con algunos funcionario públicos.²⁹

3. LEOPOLDO RUIZ Y FLORES

Nació en Amealco, Querétaro (1865). Muy joven viajó a Roma para estudiar en el Colegio Pío Latino Americano. Dio clases en el Seminario Conciliar de México. Fue nombrado obispo de León, luego arzobispo de Linares y

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ Cfr. AHAM, fondo episcopal: Pascual Díaz, caja 47, expediente 4.

²⁸ Cfr. Archivo Cristero Jesuita en custodia del ITESO (en adelante ACJI), fondo Miguel Palomar y Vizcarra, fascículo Epistolario tomo I.

²⁹ Cfr. Fideicomiso de Archivos Plutarco Elías Calles – Fernando Torreblanca, Archivo Plutarco Elías Calles, fondo Álvaro Obregón, serie 030500, expediente 1020, inventario 3894.

más tarde de Morelia. Delegado apostólico entre 1929 y 1937, los últimos cinco años, en el exilio. Su papel más importante lo jugó como mediador en el conflicto entre la Iglesia católica y los gobiernos del Maximato. Fue uno de los artífices de los “arreglos” con los que se pactó la reanudación del culto público en 1929, junto con el obispo Pascual Díaz y el presidente Emilio Portes Gil. Precisamente de las consecuencias de este acontecimiento se origina el documento que parcialmente se va a presentar.

La carta elegida tiene que ver con una defensa tanto de él mismo, como del obispo Pascual Díaz, que habían actuado al unísono en los arreglos con el gobierno del presidente Portes Gil, cediendo en algunos terrenos en los que los dirigentes de la Liga y algunos católicos de la línea intransigente consideraban que no se podía ceder, motivo por el cual continuaban siendo atacados dos años después. En ella, felicita al arzobispo de Guadalajara por buscar contener los ataques que los católicos inconformes estaban realizando:

He leído con verdadera satisfacción el Edicto de V.E. Rma. exhortando a los fieles a que guarden el respeto debido a los Sres. Obispos y Sacerdotes.

Yo espero que los pocos o muchos descontentos abran los ojos y se den cuenta del daño que hacen con sus murmuraciones y escándalos.

Los descontentos de acá, no contentos con haber esparcido la noticia de que el Papa había llamado al Sr. Díaz para que se justificara de las acusaciones que ellos habían hecho, no contentos con reprobar las declaraciones del mismo Sr. hechas en Washington al ir a Europa, no contentos con haber esparcido el rumor de que dicho Señor había fracasado en Roma etc. ahora han dicho que el Sr. Díaz tiene que quedarse recluido toda la vida en un convento fuera de la República por orden del Papa.³⁰

Aprovecha también para quejarse de algunos intentos de grupos anticlericales por obstaculizar la labor de la Iglesia en esa época, supuestamente de tregua que duró desde la concertación de los arreglos con el presidente Portes Gil, hasta los hechos que se desencadenaron después de las celebraciones por los 400 años de las apariciones de la Virgen de Guadalupe:

El PNR ha acusado formalmente a los ferrocarriles por las cuotas de pasaje concedidas a los peregrinos, y a V.E. Rma. por el sermón del día de su peregrinación, pues creen que V.E. Rma. fue quien lo pronunció.

³⁰ Leopoldo Ruiz y Flores, *Carta a Francisco Orozco y Jiménez*, 7 de julio de 1931, AAG, sección gobierno, serie obispos: Francisco Orozco y Jiménez, correspondencia, 1931.

Creo que no harán caso a tales acusaciones que son promovidas por la masonería y juntas anticlericales.³¹

La correspondencia de esta época del arzobispo Ruiz con Orozco y Jiménez es abundante y con bastante frecuencia se inscribe en la que hemos venido señalando por su carácter apologético.³²

4. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ Y VALENCIA

Nació en Cotija, Michoacán (1884). Estudió primero en el seminario de Zamora y después en el Colegio Pío Latinoamericano. Obispo coadjutor de la arquidiócesis de Durango en 1922 y arzobispo de esa sede a partir de 1924. Al desatarse la etapa más álgida del conflicto entre la Iglesia católica y el gobierno del general Calles, encabezó una comisión de tres obispos que en Roma buscaban servir de intermediarios entre la Santa Sede y el resto de obispos mexicanos. Esta comisión muy pronto se convirtió en un organismo que actuaba con absoluta independencia del comité episcopal que residía en México y tomó claramente partido por el ala radical que apoyaba a los levantados en armas, lo que originó varios malentendidos. Pío XI optó por disolverla en octubre de 1927.³³

La carta que aquí se consigna es un intento de justificar el modo de actuar del organismo que encabezó en Roma, a unos meses de que había sido suprimido, y al mismo tiempo, una defensa de los que optaron por la opción armada; de hecho, se anticipa a cualquier intento de abandonar esa línea y no oculta en ningún momento su simpatía por el movimiento armado todavía existente.

El pretexto que dio origen a la carta fue la designación del arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, como presidente del Comité episcopal y en esa calidad, le escribe para que «oyendo de mí mismo la explicación de mi actuación pasada y de mi constante manera de pensar y de obrar, tenga

³¹ *Idem*.

³² Se encuentra abundante correspondencia de carácter apologético de Ruiz y Flores con otros prelados en AHAM, fondo episcopal: Pascual Díaz, caja 81, expedientes 1-29 y fondo Episcopal: Luis María Martínez, caja 26, expedientes 1-12.

³³ Cfr. Juan González Morfín, «La Comisión de obispos en Roma y su apoyo al conflicto armado», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 38 (otoño 2017), num. 152, pp. 147-178; Paolo Valvo, *Pío XI e la Cristiada. Fede, guerra e diplomazia in Messico (1926-1929)*, Brescia: Morcelliana, 2016, pp. 291-296.

V.E. los datos más completos que faciliten más aún la labor de V.E. en orden a unirnos más estrechamente a todos para la defensa de la Iglesia». ³⁴

Sin haber recibido todavía un reclamo por parte de Ruiz y Flores, se anticipa a defender a la Comisión que el presidió de lo que circulaba en el ambiente, que varias veces habían engañado a los obispos, sobre todo en relación con la defensa armada. Así pues, afirma:

Sostengo que la COMISIÓN DE ROMA, no engañó nunca a VV.EE. sobre la actitud de la Santa Sede en orden a la acción armada de los católicos. En cuanto a esto, la Comisión siempre comunicó tres cosas: a) que el Santo Padre no había querido hablar explícitamente; b) que el Sr. Card. Gasparri había dicho que los católicos armados hacían uso de sus derechos; y c) que los teólogos de Roma, tanto de la Gregoriana como del Angélico, habían declarado la licitud del movimiento. ³⁵

El punto que defendía era tan importante, que se vio necesitado de otro párrafo más largo para explicarlo.

La COMISIÓN al comunicar esto confidencialmente a los Prelados y a los Directores de la Liga, a) creía hacer labor provechosa al salvar a los católicos de un fracaso cierto a que los exponía únicamente el falso rumor esparcido por el mismo Gobierno, de que la Sta. Sede había condenado el movimiento armado; b) no creía la COMISIÓN faltar a la disciplina al comunicar verdades de las cuales se siguiera mayor fuerza y entusiasmo en los católicos de Méjico, para seguir empleando un medio que no sólo había sido declarado lícito por los prelados, sino aprobado por el COMITÉ EPISCOPAL al ser éste interrogado por la Liga, y merecido de V.E. y de Mons. Díaz bendiciones personales a algunos que iban a levantarse en armas; c) la COMISIÓN, sólo habló cuando el movimiento armado era ya un hecho, y el levantamiento de la Unión Popular de Jalisco agregado a la Liga se debió, según lo dice Mons. Orozco, a órdenes de la Directiva General de la Liga, y nunca a alguna indicación de la COMISIÓN de Roma. ³⁶

En este último párrafo, como se ve, intenta involucrar a Ruiz y Flores y Pascual Díaz en un supuesto apoyo inicial a los levantados; sin embargo,

³⁴ José María González y Valencia, *Carta a Leopoldo Ruiz y Flores*, Colonia, Alemania, junio de 1928, AHAM, fondo episcopal: Pascual Díaz Barreto, caja 72, expediente 24.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

quizá el punto más importante que realmente podría eximir de culpa a la Comisión, es el haber insistido en la licitud del movimiento armado una vez que este ya era un hecho consumado.

Acepta que la Comisión siempre «defendió su lema de intransigencia absoluta»,³⁷ aunque en esto no hacía más que seguir la línea inicial que se le había dado en el momento de su creación, pues, aunque el secretario del Comité episcopal, Pascual Díaz, hubiera hecho declaraciones públicas en torno a posibles arreglos con el gobierno, «no por eso se creía dispensada la Comisión del compromiso adquirido con los Prelados».³⁸

A partir de ahí, antes de tornar a su defensa, aprovecha para dar a conocer su sentir sobre la situación que se vive en el país, manifestándose absolutamente contrario a que los católicos que han asumido la defensa armada de la libertad religiosa depongan las armas, mientras no se deroguen las leyes y, en cuanto a la formación de un partido político que defendiera en México los postulados de ese movimiento libertario, manifiesta creerla necesaria, pero una vez ya obtenida la libertad política.

Insiste en la necesidad de unidad de criterios de los obispos, con tal de alcanzar el fin que se persigue. Evidentemente se refiere a la unidad en torno al criterio de la Comisión y del ala intransigente, y busca nuevamente respaldar su postura en un supuesto apoyo a esta por parte de la sede apostólica: «Me consta perfectamente qué cosa siente la Santa Sede acerca de mi actividad y que ella ve bien que yo defienda entre Vuestras Excelencias mis puntos de vista».³⁹ Aun así, aceptaría hacerse a un lado si eso es lo que se acordase entre los demás obispos y la misma Santa Sede: «Si la opinión de los Ven. Hermanos es que yo puedo servir de obstáculo para el adelanto de las cosas, estoy dispuesto a eliminarme de los asuntos generales, dejando en manos de mis hermanos y de la Sta. Sede su resolución y dispuesto a cooperar de nuevo con ellos, una vez obtenida la libertad, para la reconstrucción general de la Iglesia en nuestra Patria».⁴⁰

Más correspondencia de carácter apologético de este prelado se encuentra en su relación con otros obispos de la línea intransigente como lo fueron el de Huejutla y el de Tacámbaro, así como con el vicepresidente e ideólogo de la Liga, Miguel Palomar y Vizcarra.⁴¹

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ Cfr. ACJI, fondo Miguel Palomar y Vizcarra, fascículo Epistolario tomo II.

5. FRANCISCO OROZCO Y JIMÉNEZ

Francisco Orozco y Jiménez, prelado nacido en Zamora, Michoacán (1864), y formado en el Colegio Pío Latinoamericano de Roma. Fue obispo de Chiapas entre 1902 y 1912, y arzobispo de Guadalajara a partir de 1913 hasta su muerte en 1936. Tanto en Chiapas como en Jalisco tuvo frecuentes desencuentros con las autoridades civiles, de lo que da abundante cuenta en su correspondencia personal. A causa de estos, varias veces fue expulsado del país. Una de ellas, al finalizar la guerra cristera, tiempo en que la mayoría de los prelados habían sido obligados a abandonar el país, pero Orozco, requerido para presentarse ante el secretario de gobernación, Adalberto Tejeda, se negó a acatar dicha petición, decidido a permanecer escondido entre sus fieles diocesanos, y se mantuvo en la clandestinidad, protegido por los fieles de su diócesis, por un tiempo quizá más largo de lo que hubiera imaginado. En la carta que se ofrece adelante, evoca esa situación.

Se trata de una carta escrita desde su destierro inmediatamente después de los arreglos, escrita desde El Paso, Texas, dirigida a Leopoldo Ruiz y Flores, quien para este momento había sido nombrado delegado apostólico. Muriéndose de ganas de retornar a su diócesis, le escribe «en calidad de desahogo, porque ya se me hace demasiado duro estar por acá, y más en tiempo de Cuaresma, la cual avanza rápidamente, y esto me hace temer no poder estar en Guadalajara para la Semana Santa».⁴²

En esa vía de desahogo, expone la situación lastimosa en que se encuentra, quizá para conmover al delegado por si estuviera en sus manos hacer algo más de lo que ya había hecho: «Me ha calado mucho este destierro, que siento me va llevando poco a poco al sepulcro, sintiendo mi alma acibarada y saturada de penas de todo género, las cuales van minando mi naturaleza, gastada por tres años de privaciones, enfermedades y angustias, que pueden con toda precisión saltarle a la vista; y todo esto a mi edad de sesenta y seis años».⁴³

Recuerda su inocencia de los cargos con que se le incrimina: «Mi único delito ante las autoridades fue no haber acatado una orden de atropello, ilegal e injusta, y que me estorbaba el cumplimiento de mi deber, de estar en mi puesto en los momentos más críticos para mis diocesanos. Bien sé

⁴² Francisco Orozco y Jiménez, *Carta a Leopoldo Ruiz y Flores*, El Paso, Texas, 16 de marzo de 1930, AAG, sección gobierno, serie obispos: Francisco Orozco y Jiménez, correspondencia, 1930.

⁴³ *Idem*.

que muchos incautos dieron crédito al vocerío que se suscitó contra mí; y actualmente no puedo persuadirme que haya quien todavía le dé cabida».⁴⁴

Adjunta además, un alegato con las supuestas pruebas que hubo en su contra para determinar que tenía que salir del país, tanto para recordarle que no había habido argumentos consistentes, como para ver si con ellas se podía lograr algo:

Por vía de dilucidación, incluyo a S. S. los apuntes que sacó del Archivo de Gobernación el Sr. Garibi, habido el permiso y franquicias correspondientes. Ahí están, como verá, todos los cargos hechos contra mí oficialmente, que se reducen a recortes de periódicos, y que no prueban nada. Siento no haberlos tenido a la mano cuando publiqué mi *Memorandum*. Cuando menos de algo le podrán servir en mi favor en alguna oportunidad.⁴⁵

Desde antes de su destierro, mejor dicho, cuando todavía se ocultaba en la clandestinidad y la guerra cristera estaba en su apogeo, Orozco y Jiménez había ya comenzado su defensa ante las acusaciones difundidas de que él era quien alentaba el levantamiento de los católicos. En enero de 1928, el diario vaticano daba cuenta de una carta pastoral dirigida por el arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez a los fieles de su diócesis en la que desmiente estar implicado en la defensa armada:

Desde muchas partes se afirma que mis palabras son interpretadas como propaganda sediciosa; este tipo de discursos no serían en manera alguna de acuerdo a mi oficio pastoral, ni serían conforma a los objetivos que me he prefijado, puesto que lo he dicho desde el principio, que mi más grande deseo es el de sostener entre vosotros vuestro espíritu cristiano, vuestra fe y vuestra piedad, en medio de las adversidades que os afligen. Por consiguiente, yo niego las acusaciones calumniosas que se me hacen de haber incitado los movimientos sediciosos. En ningún momento ha sido presentada prueba alguna de similares acciones y, si se han esparcido ese tipo de afirmaciones, éstas pueden ser rechazadas por millares de personas que son testigos oculares de acciones opuestas de parte mía.⁴⁶

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ *L'Osservatore Romano*, 15 de enero de 1928, p. 1, col. 1. El diario mencionaba que la carta pastoral del obispo Orozco y Jiménez había llegado a Washington por vía privada y había sido publicada en el boletín de la *North Catholic Welfare Conference* del 26 de diciembre pasado.

Muy cerca en el tiempo de la carta ya citada a Ruiz y Flores, había escrito al presidente Portes Gil, recordándole una entrevista personal habida justo antes de su destierro, y buscando defenderse nuevamente de los cargos que se le hacían:

Acogiéndome al ofrecimiento último que me hizo U. en nuestra entrevista de 29 de junio ppo., de poderle escribir en lo particular; quiero tratar con U. el asunto de mi regreso a mi Patria, como último recurso, ya que en manos del Excmo. Sr. Delegado Apostólico hasta ahora no ha podido prosperar, tal vez sea por esperar oírme ulteriormente.

Efectivamente, en la citada entrevista, por mi parte me parece haberme justificado de los cargos que la voz pública, o más bien la de mis adversarios, difundieron a velas desplegadas, así en Méjico como en el extranjero: cargos sobre los cuales conjeturo yo que recayó el destierro que U. me intimó. Digo así, porque U. durante una hora tuvo la paciencia de oírme solamente, pero sin réplica alguna y sin proferir más palabras al final que, a pesar de estar convencido de mis dichos, debería salir de la República, según lo acordado.⁴⁷

Menciona también un supuesto ofrecimiento, no cumplido, por parte de uno de los subalternos del presidente:

Debo yo agregar, lo que todos ignoran, que el Procurador de Justicia Nacional, con quien, a ruego de amigos míos, tuve dos conferencias, me aseguró a nombre de U. que al llegar a los EE.UU. bastaría para mi regreso que le dirigiera a él una carta indicándolo y enseguida contestaría notificándome la libertad en que U. me dejaba para volver a mi Patria. Así lo hice y sólo conseguí tener una honda decepción.⁴⁸

Y termina implorando justicia: «Dispénseme, pues, Señor Presidente, la forma actual de que me vaya al abrigo de lo más sagrado, que es la justicia. A la vez pido a Dios Nuestro Señor lo favorezca y bendiga».⁴⁹

Dos semanas después de la carta a Ruiz y Flores, el obispo Orozco y Jiménez había reentrado al país para una breve estancia antes de un nuevo destierro.⁵⁰

⁴⁷ Francisco Orozco y Jiménez, *Carta a Emilio Portes Gil*, El Paso, Texas, 28 de diciembre de 1929, en AAG, sección gobierno, serie obispos: Francisco Orozco y Jiménez, correspondencia, 1929.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ Cfr. Juan González Morfin, «Cuarto destierro del arzobispo Orozco y Jiménez: un acercamiento a través de sus escritos y correspondencia personal», *Boletín Eclesiástico VIII* (2014/3), pp. 57-69.

En la correspondencia de Orozco y Jiménez con Pascual Díaz y Ruiz y Flores, son frecuentes cartas del género apologético.⁵¹

6. OTROS DOCUMENTOS DE GÉNERO APOLOGÉTICO

A esta misma época pertenecen otro tipo de escritos que circularon sobre todo bajo el nombre de memorándum, aunque también algunas veces se les llamó memoriales, y que no eran otra cosa que informes dirigidos a una instancia más o menos oficial, ya fuera del gobierno civil o del eclesiástico. Algunas veces constituían una especie de «carta abierta» dirigida tanto a una dependencia concreta como al público en general, por lo que eran publicados. Francisco Orozco y Jiménez acudió a esta técnica para defenderse en más de una ocasión.

En 1918 publicó *Acerquémonos a Dios. Memorandum*, un folleto en toda forma encaminado a defender tanto su labor como obispo de Chiapas, como su reciente *Cuarta Carta Pastoral*, de junio de 1917, en la que había protestado contra algunos artículos de la Constitución recién promulgada en Querétaro. El folleto tiene 97 páginas e incluye una amplia carta, también del género apologético, dirigida al presidente Venustiano Carranza.⁵² Se ofrece un fragmento de una de las apologías que hace, la de haber publicado su protesta contra la Constitución:

En mi Pastoral no se encuentra un solo síntoma de rebelión o conspiración; ni en ningún lugar de este vasto Arzobispado se advierte el resultado de las gestiones sediciosas que se me han atribuido tan gratuitamente; y el mismo hecho de protestar, como haré una y mil veces y como deben hacerlo los sinceros católicos, no es ni rebelarse contra las autoridades, ni conspirar, ni hacer cosas semejantes. Simplemente es confesar públicamente que no hay aceptación espiritual ni moral de una ley opresora en tal alto grado de la libertad de conciencia.⁵³

Para apoyar su defensa, hace ver que la protesta estaba aprobada por la misma Constitución: «Puedo agregar que mi Protesta, hecha con ocasión

⁵¹ Cfr. AAG, sección gobierno, serie obispos: Francisco Orozco y Jiménez, correspondencia, 1929-1932.

⁵² Cfr. Francisco Orozco y Jiménez, *Acerquémonos a Dios. Memorandum*, s.p.i., 1918. Se encuentra un ejemplar de este documento tanto en el fondo reservado de la Biblioteca de las Revoluciones del INEHRM, como en el de la Universidad Panamericana.

⁵³ *Ibidem*, p. 15.

de la Constitución, está sancionada por esta misma y la declara legal, cuando se hace en los términos moderados, pacíficos y respetuosos en que la he hecho y como las han hecho, aun duramente, tantas agrupaciones sociales, sin que se les persiga por sedición ni por delito que haya emanado de sus protestas».⁵⁴ La defensa sigue por páginas y páginas, con lo que se puede mencionar que una característica específica del tipo de documento llamado memorándum, era también su extensión, casi siempre larga.

En octubre de 1929, durante su destierro, Orozco escribió un largo memorándum que explicaba las circunstancias en que se dio su expulsión y hacía un recuento histórico de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Su idea era publicarlo como una defensa pública de su causa, pero le sugirieron antes enviarlo a Roma para su aprobación.⁵⁵ Pasados varios meses, en respuesta, la Secretaría de Estado del Vaticano exhortó al prelado a no hacerlo público, pues, aunque se trataba «de una simple narración histórica», versaba sobre acontecimientos contemporáneos y podía prestarse a malas interpretaciones.⁵⁶

Se encuentran también este tipo de escritos para un uso interno entre varias personas, ejemplo de ello es un memorándum de 1928 que se distribuyó entre algunos obispos «para uso privado» para informarles sobre las gestiones que hacía el sacerdote norteamericano John Burke ante el presidente Calles.⁵⁷

Este tipo de documentos-informe también fue utilizado para hacer apología de otros. Entre ellos, se puede citar el memorándum de dos folios en el que Leopoldo Ruiz y Flores intercede ante el presidente Ortiz Rubio para que se permita el regreso de Francisco Orozco y Jiménez, entonces en su quinto destierro, y le hace ver que incluso, si fuera culpable de los cargos

⁵⁴ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁵ Francisco Orozco y Jiménez, *Memorandum*, Chicago, octubre de 1929. El documento completo se puede leer en *David VII*, México, Estudios y Publicaciones Económicas y Sociales, 2000, pp. 149-152 y 168-170.

⁵⁶ Carta de la Secretaría de Estado de la Santa Sede a Mons. Francisco Orozco y Jiménez, 10 de marzo de 1930, en AAG, Francisco Orozco y Jiménez, correspondencia, caja por clasificar: «Ringrazio V. S. Ill. ma e Rev.ma di aver inviato, per tramite dell'E.mo Cardinale Cerretti, un "Memorandum" dattilografato scritto "con el character intimo", allo scopo di giustificare la di Lei condotta nel periodo della lotta contro la Chiesa nel Messico. Credo però utile farLe sapere che, sebbene il "Memorandum" sia una semplice narrazione storica, non convenga pubblicarlo, perché, esponendo avvenimenti contemporanei, potrebbe essere mal compreso e provocare divergenze di giudizio e di sentimenti».

⁵⁷ Cfr. AHAM, fondo episcopal: José Mora y del Río, caja 46, expediente 20.

que se le acusan, en la legislación vigente no existía la pena de destierro.⁵⁸ Con esa misma finalidad, informativa-apologética, se encuentran otros muchos memorándum en los distintos archivos.⁵⁹

Documentos más extensos en clave apologética constituyen los libros de memorias escritos por algunos jerarcas de la Iglesia recordando sus desventuras durante la época del conflicto. De especial interés es la obra *Recuerdo de recuerdos*, de Leopoldo Ruiz y Flores;⁶⁰ el *Diario de mi destierro*,⁶¹ de Pedro Vera y Zurúa y, sin ser exactamente un libro de memorias, sino más bien una recopilación cartas, memoriales y otros documentos, la obra del obispo de Tacámbaro *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México*.⁶²

CONCLUSIÓN

La abundante correspondencia entre los jerarcas de la Iglesia católica en México, quizá favorecida por los largos periodos de inacción que tuvieron tanto en sus frecuentes destierros como en largas temporadas que no pudieron dedicarse a los absorbentes asuntos de sus diócesis por estar ocultándose del gobierno que los perseguía, dio lugar a que se fuera reproduciendo un tipo de redacción particularmente apologética, probablemente motivada por la necesidad de explicar a alguien que su situación adversa obedecía a una acusación o presunción injusta en torno a su conducta.

Como incluían muchos datos para que el lector, así fuera otro jerarca o el presidente de la república, pudiera hacerse cargo de la situación, ayudan

⁵⁸ Cfr. Leopoldo Ruiz y Flores, *Memorándum a Pascual Ortiz Rubio*, en AHAM, fondo episcopal: Pascual Díaz Barreto, caja 78, expediente 36.

⁵⁹ Por mencionar solo algunos: *Memorándum de José Mora y del Río a Pietro Fumasoni Biondi* explicándole cómo surgió el levantamiento armado, cuál ha sido el papel de la Liga y por qué no se le apoyó con dinero (cfr. AHAM, fondo episcopal: Pascual Díaz Barreto, caja 46, expediente 33); *Memorándum Pascual Díaz a Paolo Marella* escrito en abril de 1929 para explicarle quiénes están apoyando los arreglos (*Idem*); *Memorándum sobre el «modus vivendi»* redactado por el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en julio de 1930 (ACJI, fascículo Los Arreglos, documento 66).

⁶⁰ Leopoldo Ruiz y Flores, *Recuerdo de recuerdos*, México, Buena Prensa, 1942.

⁶¹ Pedro Vera y Zurúa, *Diario de mi destierro*, El Paso, Revista Católica, 1929 (se encuentra un ejemplar en el fondo reservado de la Biblioteca de las Revoluciones del INEHRM).

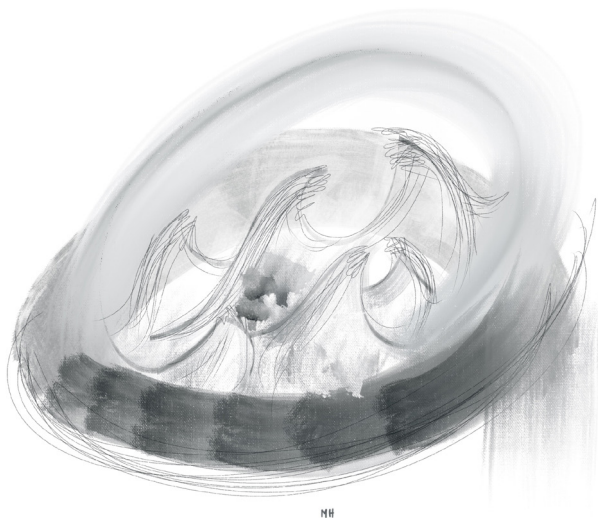
⁶² Leopoldo Lara y Torres, *Documentos para la Historia de la Persecución Religiosa en México*, México, Jus, 1954.

en buena medida a reconstruir la historia de esa época y, como también se encuentran llenas de referencias personales, eventualmente podrían considerarse piezas para armar una autobiografía del personaje.

Si bien no siguen un método ni, mucho menos, los autores al redactar esos documentos pensaron situarse dentro del género que le hemos llamado apología personal, sin embargo, coinciden en diversos aspectos comunes como el hacer referencia a una situación que, habiendo sido malinterpretada, les ha causado un determinado perjuicio; el aportar casi siempre elementos de prueba, como testimonios de otros, hechos concretos o, incluso, testigos que podrían desacreditar la imputación que se les hace y, finalmente, el lamento, aunado al desahogo, por estar padeciendo la situación concreta que se ha descrito.

La extensión del documento varía y ordinariamente dependerá de si es un solo hecho, o varios, lo que se intenta refutar. Igualmente, el estilo es muy variable y, se podría afirmar, no pocas veces se aparta del que se podría llamar epistolar, para asemejarse más bien al de la narrativa histórica.

Finalmente, aunque se ha buscado evidenciar que entre los jerarcas de la Iglesia católica se propagó este modo de escribir al que hemos llamado apología personal, no con ello se ha pretendido descartar que este mismo género se pueda encontrar, con igual profusión o incluso mayor, en la correspondencia privada de otro tipo de personajes.



Una Iglesia en proceso sinodal. La XII Asamblea Diocesana de Pastoral

Pbro. Gustavo Alexis Márquez¹

Este artículo pretende acercarnos al proceso pastoral de nuestra arquidiócesis, buscando involucrar al presbiterio y a los laicos.

Una característica del proceso sinodal al que el Papa Francisco nos invitó como Iglesia, es la escucha; esa que no se puede suponer, esa que requiere la presencia y paciencia del otro, esa que pone en el centro a la persona con sus características, cualidades y defectos. Desde hace ya 13 años la Iglesia diocesana de Guadalajara ha andado un camino de encuentro, discernimiento y Planeación pastoral a través de sus Asambleas Diocesanas de Pastoral.

En este año se realizó la XII Asamblea Diocesana de Pastoral, una vez más en las instalaciones del Seminario Menor de Guadalajara, con la finalidad de evaluar el caminar de la II etapa de la Misión de la Misericordia y discernir los sectores que de manera prioritaria se habrán de abordar en la III etapa de esta misión.

Los trabajos se realizaron de manera ágil, contando con la participación de muchos asambleístas que por primera vez representaban a sus instancias pastorales.

Cada asambleísta representa, por convocatoria del Ordinario, su Eminencia Sr. Card. Robles Ortega, a una instancia de la Iglesia diocesana. Así representantes de la pastoral territorial están los padres Vicarios Episcopales, Decanos (o

¹ Del clero de Guadalajara, ordenado en 2016. Realizó estudios de Teología Pastoral en el Instituto Redemptor Hominis de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, obteniendo la licenciatura en 2023; actualmente presta su servicio como capellán del Santuario de los Mártires Mexicanos y como profesor en el Seminario de Guadalajara de los cursos Teología pastoral II y Planificación pastoral de la parroquia.

sus suplentes) y dos laicos por cada uno de los decanatos; por la pastoral funcional son convocados los coordinadores de las Comisiones Diocesanas, coordinadores (sacerdotes o laicos) de las dimensiones diocesanas, así como algunos integrantes de los equipos que las integran. Por parte de la Vida Consagrada se convoca 30 representantes, así como al Seminario Diocesano, Consejo Presbiteral o los órganos de la administración diocesana (Curia, Tribunal, etc.).

Los tres momentos que se viven en cada Asamblea corresponden al método de discernimiento pastoral bien adoptado por la iglesia de Latinoamérica: Ver con los ojos del Padre, Juzgar con los criterios del Hijo, Actuar con la fuerza del Espíritu Santo. De modo que la primera parte de la Asamblea (la mañana del miércoles 25 de junio), coordinados por el Pbro. Miguel Ángel González Gámez, del área de análisis de la realidad de la Vicaría de Pastoral, se procedió a evaluar la etapa territorial de la Misión de la Misericordia.

El punto de partida fue el análisis de una encuesta levantada por alumnos del Seminario Mayor que en las parroquias donde prestan su apostolado sabatino, tomaron muestras del impacto de las acciones misioneras de los agentes de pastoral en las parroquias. Cabe destacar que acciones de misión se realizaron distintas y con diverso nivel de impacto, pero como área de oportunidad se consideraron dos elementos: sigue faltando que los subsidios que generan las comisiones y sus dimensiones se conozcan y se usen, y sigue faltando conocimiento de la impronta misionera de esta etapa; si bien somos conscientes de la necesidad de ser misioneros, seguimos timoratos a la hora de planear acciones más audaces.

El trabajo en equipos y luego subplenarios, arrojó el siguiente resultado expresado en “retos” que serán organizados por el equipo base de la Vicaría de Pastoral y luego convertidos en acciones pastorales, que como respuesta a una carencia en el actuar, pretenderán provocar un mayor ímpetu misionero. Dicho trabajo de discernimiento se llevará a cabo en la Reunión Conjunta del 12 de agosto, a realizarse en las instalaciones de la UNIVA.

Esta etapa de la Misión puede ser un motivo de esperanza; la construcción de comunidad, el sumar esfuerzos, el ser hermano también con el que no cree, pero busca el bien común, construye esperanza en la posibilidad de una sociedad más fraterna. (Card. Robles Ortega)

El segundo momento de la Asamblea fue el Juzgar con los criterios del Hijo, que en el discernimiento pastoral corresponde a la iluminación con la Palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia. En esta ocasión fue el Sr. Cura Miguel Ángel Ávila Ortiz, párroco de la Inmaculada Concepción y Vicario Episcopal de Analco quien facilitó la reflexión.

En la exposición y el texto para estudio que nos brindó, partió definiendo qué entendemos por sector, distinguiéndolo de aquella tradicional nomenclatura con que se llamaban a las zonas pastorales de la parroquia cuando se hicieron los croquis parroquiales (zonas, barrios, sectores, etc.).

Así, por sector se entiende: una porción de fieles o personas de la sociedad con un objetivo común, con características, existenciales, circunstanciales y sociales semejantes; que, al ser tocadas por la misericordia, también podrán ser facilitadores de la misión permanente de la Iglesia diocesana de manera organizada, para lograr una mayor efectividad en el trabajo pastoral.

De modo que la nota característica de esta etapa de la Misión de la Misericordia será la interlocución, esta expresión tan presente en la enseñanza del Vaticano II y una urgente necesidad de las instancias de la estructura diocesana. De trata de ver al otro, no solo como destinatario de la acción pastoral, sino como quien le puede apartar elementos humanos, culturales, espirituales, etc. que quizá están más desarrollados o experimentados en esas realidades sin que hayan vivido alguna experiencia de fe ofrecida por la comunidad eclesial.

No puede dar prueba mayor de solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana que la de dialogar con ella acerca de todos estos problemas, aclarárselos a la luz del Evangelio y poner a disposición del género humano el poder salvador que la Iglesia, conducida por el Espíritu Santo, ha recibido de su Fundador. Es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad. (GE 3)

Interlocución con los hombres y mujeres de nuestro tiempo, esos profesionistas que día a día con sus esfuerzos construyen sociedad, esos operadores que, de los trabajos más complejos a los más simples, permiten el desarrollo de la economía, esos servidores públicos que, arriesgando incluso la propia vida, facilitan que los demás podamos realizar las cosas de la vida cotidiana. Esos hombres y mujeres conforman gremios, grupos, asociaciones que podríamos identificar como sectores.

La gran oportunidad para la evangelización es que si bien muchas veces les hemos anunciado el mensaje cristiano, ahora estarlos dispuestos también a aprender de ellos. No solo llevamos, también estaremos dispuestos a aprender. Porque en el tejido social, la Iglesia también es vista como un sector, que se conecta, interactúa y aporta desde su ámbito y con sus agentes de pastoral, a la construcción de una sociedad mejor para todos.

Seguramente de muchas maneras las parroquias ya realizan un trabajo pastoral en este sentido. Basta recordar cómo para las fiestas patronales de diferentes parroquias ya se distribuyen los días por gremios (tapiceros, carpinteros, herreros, agricultores, ganaderos, obreros), la tradicional bendición de las cruces para los albañiles en el día de la Santa Cruz, las misas por el personal de la salud en algún hospital, la celebración de la eucaristía en una empresa por su aniversario, la presencia de tantos hermanos sacerdotes en los hospitales, etc. No se trata pues de descubrir el hilo negro, sino de atrevernos a estar de nuevo en esos espacios que hemos dejado vacíos esperando que vinieran a la parroquia para atenderlos.

Ya en la reflexión señalaba el P. Miguel Ángel cuatro puntos sobre los sectores:

- 1) El sector es una parte del cuerpo de la Iglesia diocesana y de la sociedad con unas características particulares y no un territorio concreto.
- 2) Se debe entender que el tocar e integrar a los distintos sectores en nuestro proceso pastoral, tiene como objetivo favorecer el caminar pastoral del cuerpo diocesano, aportando, primeriendo, provocando, apoyando, proponiendo los qué y los cómo, en su ámbito particular y general, para hacer eficientes u optimizar el apostolado de su propio sector y de toda la Iglesia particular.
- 3) El tocar el sector ayudará a tomar conciencia de la pertenencia al cuerpo eclesial, ya que por sí mismo no tiene ningún sentido su existencia. La conciencia de pertenencia de los sectores diocesanos, a la única acción pastoral de la Iglesia de Guadalajara, que se expresa en el VI Plan Diocesano de Pastoral y su puesta en acción en las distintas etapas, robustecerá la acción común de la diócesis, alimentará las acciones de la pastoral territorial con sus aportaciones, con sus subsidios y sus propuestas. Serán caminos seguros por donde la Gran Misión de la Misericordia llegará de forma eficiente a esos sectores tocados de manera especial y particular con la acción pastoral.

- 4) Finalmente debemos de tener en cuenta que el elemento de discernimiento y de decisión debe ser siempre la misericordia. Misericordia que nos hace ver como el mismo Jesús, con una mirada de amor y compasión al hermano desde su situación y circunstancia particular (cfr. Mc 10, 21).

De modo que, con la exposición y el texto, que previamente se había hecho llegar a los asambleístas, por equipo y siguiendo la dinámica, luego por subplenarios, se pensaron y compartieron las ideas que más llamaron la atención respecto a esos sectores con los que la Iglesia debería entablar relación apremiantemente. De ese momento, en el plenario se expusieron los dos sectores por subplenario, habiendo algunas coincidencias notables como el tema de los desaparecidos y sus familias como un sector flagelado de nuestra sociedad.

Así se llegó al tercer momento metodológico, Actuar bajo el impulso del Espíritu Santo, en el que el discernimiento entre los “retos” surgidos del primero momento y las “exigencias” obtenidas del segundo nos invitan a considerar las posibles estrategias e instrumentos que la estructura diocesana podría implementar para ir al encuentro de los hermanos que convergen en los distintos sectores de nuestra sociedad.

Mostramos ahora como un ejemplo del trabajo realizado tres de los diez sub plenarios:

SUB PLENARIO A

SECTOR: FAMILIAS CON MIEMBROS DESAPARECIDOS

OBJETIVO: Acompañar a las familias de desaparecidos mediante apoyos espirituales y profesionales.

CURSO DE ACCIÓN

ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS
Jornadas de oración con familias de desaparecidos y talleres de apoyo por profesionales.	Pastoral Familiar	Subsidio de oración, lugar físico, equipo de sonido, coro, músicos.	A más tardar el primer semestre del 2026

SECTOR: POLITICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Crear vínculos de acercamiento con los sectores.

CURSO DE ACCIÓN

ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS
Crear un grupo que coordine asuntos públicos. Crear espacios acercamiento con quienes prestan estos servicios públicos y promover talleres o escuelas de formación para la participación ciudadana.	Pastoral Social	Fieles, grupos, personas capacitadas en el campo, Instalaciones, Económicos, Publicitarios.	A más tardar primer semestre de 2026

SUB PLENARIO B

SECTOR: FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

OBJETIVO Acompañar como Iglesia a las familias de personas desaparecidas, a través de acciones de misericordia, que se ofrezcan en parroquias, casas religiosas e instancias diocesanas.

ELEMENTOS

- ⊗ Revisar lo que ya se ha realizado en otras instancias gubernamentales, de la sociedad civil y eclesiales.
- ⊗ Apoyos que ya se ofrecen para procurar recursos materiales.

CURSO DE ACCIÓN

ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS
Crear la Dimensión de acompañamiento a familiares de personas desaparecidas	Vicaría Diocesana de Pastoral	Nombramiento de asesor diocesano y organización del equipo	Segundo semestre de 2025.
Crear espacios de escucha interdisciplinar en parroquias, casas religiosas e instancias diocesanas	Párrocos, superiores de congregaciones y coordinadores de instancias diocesanas.	Espacios físicos propios de cada instancia.	Segundo semestre de 2025.
Vinculación con otras instancias que ya los acompañan.	La “Dimensión de Acompañamiento a Familiares de Personas Desaparecidas” una vez creada		

SECTOR: TRIBU DE PERSONAS CON ADICCIÓN A REDES SOCIALES

OBJETIVO Asumir como Iglesia el desafío pastoral de la evangelización digital, a través de la creación de espacios en redes sociales, que ofrezcan alternativas creativas y atractivas a los usuarios de estas.

ELEMENTOS

- Ø Documentos ya realizados por los diferentes Dicasterios.
- Ø Aprovechar los espacios que ofrecen las instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

CURSO DE ACCIÓN

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS
Campaña de concientización en la SEJUVE, SEMAD, Semana de la Familia y demás actividades de las diferentes instancias diocesanas	La Dimensión de Pastoral de la Comunicación	Expertos, internet, redes sociales	Segundo semestre de 2025.
Ofrecer orientación del uso responsable de las redes sociales	La Dimensión de Pastoral de la Comunicación en relación con Vicarías y Decanatos	Academy Arquimédios	Segundo semestre de 2025.
Capacitación a los presbíteros y agentes de pastoral sobre el uso responsable de las redes sociales	Las Dimensiones de Formación Permanente del Presbiterio, Pastoral de la Comunicación	Propios de las dimensiones	Segundo semestre de 2025.

SUB PLENARIO C

SECTOR: SALUD

OBJETIVO: Impulsar la pastoral de la salud en casas y hospitales, a través de la cercanía y apoyo a profesionistas (doctores, enfermeros y familias, enfermos para alentar con una actitud de misericordia.

ELEMENTOS

- Ø Atención a servidores de la salud.
- Ø Promover dispensarios médicos (integrales).
- Ø Misas/ jubileo

CURSO DE ACCIÓN

ACCIONES ESPECIFICAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZOS
1.- Formar equipo que gestione acceso a hospitales y casas.	1.- Padre encargado de cada hospital y/o de parroquia.	1.- Equipos interdisciplinarios (doctores-enfermería- ubicar contactos en los hospitales)	1.- 6 meses/ 1 año.
2.- Encuentro con servidores de la salud (jubileo).	2.- Párroco o encargado de P. de la salud.	2.- Personas de pastoral de la salud misa/formación. Medicamentos (atención integral: -Psicología -Dentistas, etc.)	2.- 6 meses/ 1 año
3.- Fomentar los dispensarios médicos parroquiales.	3.- Párroco o P. Salud	3.- Medicamentos (atención integral: -Psicología -Dentistas, etc.)	3.- 6 meses/ 1 año
4.- Red de medicamentos.	4.- Francisco Huerta Bugarín P. Salud	4.- Cáritas.	4.- 6 meses.

Finalmente, el Sr. Cardenal confió a la Vicaría de Pastoral el poder sistemar los resultados de modo que se pueda darle seguimiento con acciones concretas. Días después de la XII Asamblea Diocesana el equipo base de la Vicaría de Pastoral consideró oportuno que se conformen equipos eclesiales para la buena conducción de esta etapa de la misión, de modo que tanto los agentes mencionados en la misma Asamblea como otros *ad hoc* para el caso, quienes fueron convocados para trabajar la jornada del miércoles 30 de julio en las instalaciones del Centro Diocesano de Pastoral para conformar los equipos eclesiales interdisciplinarios, trazar un curso de acción y motivar las instancias de la iglesia local a ponerse en “modo misión”.